

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

DOCUMENTO FIGA 2024-2028

BOGOTÁ

2024



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



Contenido

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	5
1.1 FUNCIONALIDAD DE LA ENTIDAD.	9
1.2 SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD.....	10
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.	16
1.3.1 FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA DEPENDENCIA.....	17
1.4 MAPA DE PROCESOS.	18
1.6 HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO SEDES FUGA.	22
1.7 NÚMERO DE VEHÍCULOS PUESTOS AL SERVICIO DE LA FUGA.....	23
1.8 EQUIPOS A CARGO DE LA FUGA.....	29
2. POLÍTICA AMBIENTAL.	29
3. PLANIFICACIÓN.	30
3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.	31
3.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.	35
3.2.1 RECURSO HÍDRICO.....	35
3.2.2 RECURSO AIRE.....	36
3.2.3 GENERACIÓN POR RESIDUOS.....	39
3.2.4 CONTAMINACIÓN AUDITIVA.	41
3.2.5 RIESGOS Y PROBLEMAS AMBIENTALES.	42
3.2.6 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.	43
3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.	47
3.3.1 CONFORMACIÓN DE LAS SEDES DE LA FUGA.	47



3.3.2 CONDICIONES LOCATIVAS.....	55
3.4 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	65
3.4.1 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN.....	66
3.4.2 AVANCES EN LA GESTIÓN DEL PIGA Y SUS 5 PROGRAMAS EN LA FUGA.....	67
3.5 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA APLICABLE A LA ENTIDAD	70
3.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	70
4. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	71
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	71
4.2 OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS.....	71
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	72
5.1 MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	76
5.2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS Y/O DE SU ENTORNO.....	76
5.3 LÍNEA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	76
6. PLAN DE ACCIÓN.....	79
7. COMPATIBILIDAD DEL PIGA DE LA FUGA CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA.....	100
8. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA.....	103
9. VERIFICACIÓN.....	103
10. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	104



INDICE DE TABLA

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Caracterización de servicios.....	11
Tabla 2 Planta de personal FUGA.....	21
Tabla 3 Horario de funcionamiento sedes FUGA.....	22
Tabla 4 Número de vehículos dispuestos al servicio de la FUGA.....	23
Tabla 5 Actividades principales aspectos ambientales FUGA.....	31
Tabla 6 Identificación de riesgos ambientales internas y externas.....	43
Tabla 7 Condiciones ambientales institucionales.....	52
Tabla 8 Consumos de agua m3 2016-2020.....	57
Tabla 9 Consumo de energía KW/h 2016-2020.....	59
Tabla 10 Generación de residuos 2016-2020.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 11 Actividad generadora de RESPEL.....	64
Tabla 12 Plan de acción PIGA 2021-2024.....	85
Tabla 13 Análisis de programas, objetivos, metas e indicadores.....	93

INDICE DE GRAFICAS

Grafica 1 Consumo m3 agua 2016-2020.....	58
Grafica 2 Consumo de energía KW/h 2016-2020.....	60
Grafica 3 Generación de residuos 2016-2020.....	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Fundación Gilberto Alzate Avendaño sede principal.....	5
Ilustración 2 Ubicación Geográfica Fundación Gilberto Alzate Avendaño.....	6
Ilustración 3 Mapa satelital localidad "La Candelaria".....	8
Ilustración 4 Organigrama FUGA.....	16
Ilustración 5 Mapa de procesos Fundación Gilberto Alzate Avendaño.....	19
Ilustración 6 Fuentes hídricas La Candelaria.....	36
Ilustración 7 Calidad del aire localidad La Candelaria.....	37



1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño creada mediante Acuerdo N° 12 de 1970, es un establecimiento público del orden distrital, adscrita al Sector Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación, financiación de programas y espacios dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La misión de la FUGA señala **“La FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura”.**

La visión de la FUGA señala el lugar que ocupará la entidad en el mediano plazo **“En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.”.**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Ilustración 1 Fundación Gilberto Alzate Avendaño sede principal.



Fuente: Fotografía propia.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño se compone de tres (3) sedes, localizadas estratégicamente en el centro histórico y cultural de la ciudad de Bogotá.

- **Sede Principal (Misional):** Ubicada en la calle 10 No 3-16 Localidad de La Candelaria Centro de Bogotá, dotada con dos escenarios, un auditorio para 400 asistentes aprox. el cual se encuentra en etapa de reforzamiento estructural y un espacio al aire libre



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



denominado, el muelle, con capacidad para 90 asistentes. En esta sede se encuentra la dirección general, subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, subdirección Artística y Cultural, oficina de recursos físicos, oficina de recursos tecnológicos

- **Sede Casa Amarilla (Administrativa):** Ubicada en la Calle 10 No 2-54 barrio La Candelaria Centro, esta sede entró en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2016. En esta sede funcionan las oficinas administrativas de la entidad. Se encuentra la Subdirección de Gestión Corporativa, oficina jurídica, oficina asesora de planeación, gestión documental y atención al ciudadano.
- **Sede Casa de los Grifos (Administrativa):** Ubicada en la Calle 10 No 2-91 barrio La Candelaria Centro. En esta sede funcionan las oficinas de Control Interno, Control Interno Disciplinario y Talento Humano.

Nota: Actualmente las sede que componen a la Fundación son de carácter propio.

Ilustración 2 Ubicación Geográfica Fundación Gilberto Alzate Avendaño.



Fuente: Google Earth.

La FUGA se encuentra localizada en La Candelaria, localidad número 17 del Distrito Capital de Bogotá, se encuentra en el centro oriente de la ciudad, siendo uno de los sitios más importantes para el turismo, educación y comercio de la ciudad.

La entidad tiene límites:

- Por el norte: Se encuentra el eje ambiental, que sigue el antiguo cauce del río San Francisco
- Por el sur: La calle sexta o avenida comuneros.
- Por el occidente: La carrera décima.
- Por el oriente: La avenida circunvalar, subiendo la carrera 4 y más al norte incluye todo el barrio Egipto y baja nuevamente hasta conectar con la Avenida Jiménez.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



Cerca de la entidad se establecen universidades, colegios, centros culturales, teatros y pequeños negocios como cafeterías, panaderías y hoteles. A su alrededor no se encuentran fábricas estableciendo una calidad ambiental relativamente aceptable. Algunas de las calles que rodean las sedes de la entidad se han peatonalizado y hay restricción para el tráfico de vehículos, especialmente de transporte público y transporte pesado, mejorando la calidad del aire y la calidad auditiva de este espacio.

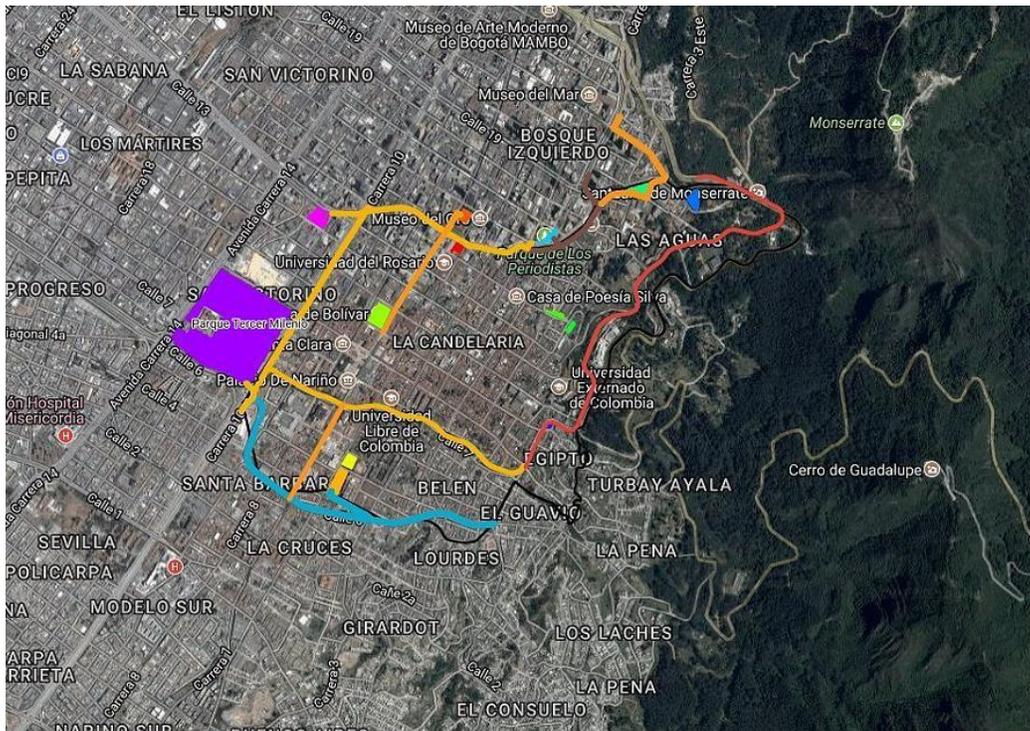
La localidad ocupa una porción del piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate con una notable pendiente que desciende hacia el noroeste. Los ríos San Francisco y San Agustín enmarcan la ciudad, sin embargo, estos corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y Sexta, respectivamente. En la Avenida Jiménez se construyó el así llamado Eje ambiental y parte de las aguas del río San Francisco corren sobre la superficie sobre una serie de pocetas, a modo de una gran fuente longitudinal.

La Carrera Séptima y la Avenida Jiménez son las principales vías que atraviesan a La Candelaria. Sobre el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez funciona la línea J del sistema Transmilenio con tres Estaciones que sirven a la localidad: Avenida Jiménez, Museo del Oro y estación de Las Aguas, así como varias líneas de buses, algunos de ellos prestan con servicios ilícitos, bajan por la calle 9 y siguen hacia el sur por las carreras tercera y séptima. Es posible también alquilar bicicletas en La Candelaria para recorrer la ciudad. Cuenta además con la Estación de Teleférico y Funicular para acceder al Cerro de Monserrate, en la Avenida Circunvalar.

La Candelaria es un valioso legado arquitectónico de la época colonial. Sus calles, iglesias y fachadas rememoran trescientos años de historia. Los restaurantes ubicados en este sector se enmarcan dentro de la arquitectura de la zona. Son casas amplias, con patios en el centro y espaciosos salones, en su mayoría. HOTEL LA QUINTA DE BOLIVAR, Reseña Centro Histórico.



Ilustración 3 Mapa satelital localidad "La Candelaria".



Fuente: Alcaldía local de La Candelaria.

DESARROLLO DE LA MISIÓN DE LA ENTIDAD.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño ejecuta su misión de forma directa y autónoma utilizando para ello las transferencias ordinarias del Distrito y los ingresos que ella misma genera en desarrollo de su misionalidad.

Gestión

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño no es ejecutora de proyectos de carácter ambiental, por lo tanto, no pertenece al Sistema de Información Ambiental del Distrito Capital - SIAC, por este motivo las acciones de gestión ambiental se enfocan a la ejecución de prácticas ambientales en desarrollo de su gestión interna.

La entidad ejecuta su presupuesto de inversión de manera directa y autónoma a través de los siguientes seis (6) proyectos de inversión:

- **7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá:** Que busca disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.



- **7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo:** Mediante el cual se impulsa la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad.
- **7664 - Transformación Cultural de Imaginarios del centro de Bogotá:** Cuyo objetivo principal es aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.
- **7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.** Cuyo fin es fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.
- **7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA:** Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad.

Los proyectos antes mencionados no tienen efectos negativos de alto impacto sobre el ambiente, dado que los procesos que se desarrollan en su ejecución son meramente administrativos y misionales; se realizó la identificación de dos (2) aspectos ambientales de acuerdo a las actividades ejecutadas y a lo establecido en la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, estos son:

- Consumo del recurso natural (agua, energía)
- Generación de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos y residuos de construcción y demolición).

En atención a lo anterior el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la entidad será implementado en las tres (3) sedes propias que componen a la FUGA, estas se encuentran ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Bogotá dentro de la localidad de la Candelaria. La FUGA es un organismo con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que se organiza conforme a los criterios señalados en la Ley, en las normas reglamentarias en el Acuerdo No.12 de 1970 del Concejo de Bogotá, en el contenido de los estatutos de creación estipulados en el Acuerdo 02 de 1999 y el Acuerdo 04 de 2017 de su Junta Directiva.

1.1 FUNCIONALIDAD DE LA ENTIDAD.

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo 02 de 1999, "Por el cual se adoptan los estatutos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se modifica su estructura orgánica", de acuerdo con el artículo segundo: La Fundación tendrá como objetivo principal, la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura, y para cumplirlo ejercerá las siguientes funciones consagradas en el acuerdo 04 de 2017 "Por el cual



se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

1. Contribuir al desarrollo artístico de las artes plásticas, las artes musicales, las artes escénicas y demás expresiones artísticas mediante la definición de políticas y estrategias de fomento, investigación, divulgación, formación y preservación.
2. Formular políticas, promover, apoyar y/o coordinar la ejecución de planes y programas culturales en el área del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, asequibles a todos los sectores de la población.
3. Administrar los escenarios culturales a su cargo, de modo que dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos permitan ingresos de taquilla para atender a su mantenimiento y mejoramiento.
4. Estimular la promoción y ascenso de artistas y autores nacionales mediante la creación de premios y la realización de concursos.
5. Coordinar con las demás entidades que promueven y desarrollan la cultura, todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
6. Administrar las piezas que integran la colección histórica y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, pertenecientes al Doctor Gilberto Alzate Avendaño.
7. Administrar los Bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
8. Las demás que le asignen legalmente el Concejo Distrital y el alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá.

1.2 SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD.

Gestión, ya que facilita la medición de la satisfacción de las necesidades y expectativas frente a los productos y por ende su retroalimentación, permitiéndole a la FUGA tomar decisiones orientadas a optimizar sus recursos hacia el cumplimiento de los diferentes requisitos y generar acciones que permitan la mejora continua.



Tabla 1 Caracterización de servicios.

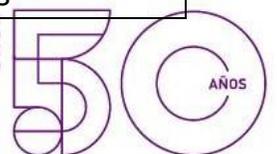
CATEGORÍA DE SERVICIO	PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO)	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
Circulación artística y cultural	1. Oferta de circulación artística y cultural - artes vivas y musicales	Usuarios: Ciudadanía en general Partes interesadas: Otras organizaciones públicas y privadas del sector cultural Agentes del sector cultural y creativo /actores culturales y artísticos.
	2. Oferta de circulación artística y cultural - artes plásticas y visuales	Usuarios: Ciudadanía en General Partes Interesadas: Otras organizaciones públicas y privadas del sector cultural Agentes del sector cultural y creativo /actores culturales y artísticos.
	3. Contenidos FUGA	Usuarios: Ciudadanía en general, actores culturales y artísticos Partes Interesadas: Medios de comunicación; Instituciones Educativas; Otras organizaciones públicas y privadas del sector cultura
	4.Publicaciones FUGA	Usuarios: Ciudadanía en general, actores culturales y artísticos. Partes Interesadas: Facultades de Artes, bibliotecas, centros de documentación, entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte.
	5. Colección FUGA	Usuarios: Exposiciones: Ciudadanía en General Partes Interesadas: Alianzas para circulación de la Colección: Galerías, salas de exposición, museos, Bibliotecas, espacios y centros culturales y otros espacios convencionales y no convencionales.



CATEGORÍA DE SERVICIO	PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO)	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
	<p>6.1 Uso de Equipamientos Culturales y Espacios Administrados por la FUGA -Auditorio y Muelle</p>	<p>Usuarios: Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo</p> <p>Partes Interesadas: secretaria de Cultura, Recreación y Deporte; Entes de control y otras entidades que verifican servicios de la entidad</p>
	<p>6.2 Uso de Equipamientos Culturales y Espacios Administrados por la FUGA - Salas de Exposición</p>	<p>Usuarios: Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo</p> <p>Partes Interesadas: secretaria de Cultura, Recreación y Deporte; Entes de control y otras entidades que verifican servicios de la entidad</p>
	<p>6.3 Uso de Equipamientos Culturales y Espacios Administrados por la FUGA - Espacio Bronx Distrito Creativo</p>	<p>Usuarios: Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo</p> <p>Partes Interesadas: Entidades distritales, nacionales; entidades de cooperación internacional; organizaciones sociales; vecinos del Bronx Distrito Creativo, comunidad; comerciantes; habitantes de calle; entre otros</p>
<p>Procesos informales de formación Artística, cultural, patrimonial y creativa</p>	<p>7.1 Procesos de Creación</p>	<p>Usuarios: Grupos poblacionales como personas mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle, niños, niñas, jóvenes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, población de las localidades del Centro, entre otros.</p> <p>Partes Interesadas: Entidades públicas y privadas con interés en la cultura;</p>



CATEGORÍA DE SERVICIO	PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO)	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
		Instituciones Educativos; Agentes del sector cultural y creativo; Organizaciones sociales
	7.2 Procesos de Mediación	<p>Usuarios: Público participante en las actividades artísticas y culturales de la entidad, ciudadanía en general que desee aproximarse a las obras artísticas presentadas por la entidad.</p> <p>Partes Interesadas: Instituciones Educativas de artes plásticas y visuales; Museos; galerías; salas de exposición, Bibliotecas; Colaboradores de la FUGA</p>
	7.3 Procesos de Reflexión	<p>Usuarios: Ciudadanía en general que desee conocer y participar en estas reflexiones o conversaciones.</p> <p>Partes Interesadas: Entidades públicas y privadas con interés en la cultura; Instituciones Educativos; Agentes del sector cultural y creativo; Organizaciones sociales</p>
Oferta cultural en el territorio	8. Activaciones culturales y creativas en Territorio - Urbanismos Tácticos	<p>Usuarios: Ciudadanía en general, población del territorio y población flotante del entorno donde se dan las activaciones.</p> <p>Partes Interesadas: Organizaciones sociales, corporaciones privadas, fundaciones; Alcaldía locales; líderes de la comunidad; Otras organizaciones públicas y privadas del sector cultural; Agentes del sector cultural y creativo /actores culturales y artísticos</p>



CATEGORÍA DE SERVICIO	PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO)	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
Fomento, cualificación y fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo	9. Portafolio de Estímulos	<p>Usuarios: Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades, emprendimientos y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo, grupos poblacionales y ciudadanos con bienes y servicios culturales y creativos</p> <p>Partes Interesadas: Entidades públicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá y entidades adscritas del Sector Cultura, Recreación y Deporte; Alcaldía Locales - Fondos de Desarrollo Local del Centro de Bogotá; Entidades interesadas en el desarrollo económico, dinámicas de gestión y reactivación económica de los agentes culturales, artísticos y creativos. Sector privado y las alianzas estratégicas.</p>
	10. Circulación y promoción de bienes y servicios culturales y creativos	<p>Usuarios: Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades, emprendimientos y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo, grupos poblacionales y ciudadanos con bienes y servicios culturales y creativos</p> <p>Partes Interesadas: Entidades públicas y privadas con interés en la cultura; Instituciones Educativas; Agentes del sector cultural y creativo; Entidades interesadas en el desarrollo económico y dinámicas de gestión de los agentes culturales, artísticos y creativos</p>



CATEGORÍA DE SERVICIO	PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO)	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
	11. Procesos de cualificación de agentes del sector	<p>Usuarios: Colectivos o agrupaciones, artistas, creadores, organizaciones artísticas, culturales y creativas, grupos poblacionales con propuestas artísticas y creativas, gestores independientes o emprendedores, y en general individuos y organizaciones del ecosistema artístico, cultural y creativo.</p> <p>Partes Interesadas: Entidades públicas y privadas; Instituciones Educativas; Agentes del sector cultural y creativo; Entidades interesadas en el desarrollo económico y dinámicas de gestión de los agentes culturales, artísticos y creativos</p>

Fuente: Plan Estratégico Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2020-2024. Versión 2

1. Oferta artística y cultural

Es la realización de eventos artísticos para un público interesado. Esta oferta incluye, teatro, danza, conciertos, proyecciones cinematográficas, recitales, exposiciones de artes plásticas y visuales, lecturas, conferencias, seminarios, encuentros y festivales.

2. Oferta de Cultura Ciudadana

La entidad realiza actividades para resignificar el territorio, el espacio público, el patrimonio, la memoria, los derechos, todo mediante actividades culturales y artísticas. Estas puestas en escena en espacios no convencionales se denominan urbanismos tácticos. Así mismo, se llevan a cabo actividades de voluntariado en conjunto con otras entidades del Distrito invitando a la ciudadanía a tomar un rol activo en la transformación de la ciudad, al participar actividades de solidaridad donde el eje es la cultura.

3. Oferta Académica

Por años la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se ha reconocido como un espacio para discusión, el diálogo y la reflexión sobre el arte, la cultura y la política. En este eje, la Fundación abre sus puertas para realizar foros, conversatorios, coloquios, conferencias, seminarios, encuentros académicos.

4. Estímulos.

Creación de estrategias de fomento mediante la adjudicación de recursos financieros y



logísticos para la realización de propuestas en las dimensiones de creación, circulación, formación e investigación.

5. Formación artística y cultural

Conjunto de programas que incentivan procesos de formación en prácticas artísticas, dirigidos al público infantil, adolescente y adulto, consta de clubes y talleres, espacios de Mediación y formación de públicos a través de la franja infantil y clubes de lectura.

6. Publicaciones especializadas.

Recopilación de investigaciones, relatos, narraciones de carácter oral y escrito del ámbito artístico, audiovisual y literario cuyo producto sea una publicación escrita, digital o en video de una exposición.

7. Servicio de Biblioteca Especializada

La entidad presta el servicio de Biblioteca en Historia y Actualidad Política Colombiana en su sede misional de la calle 10 No 3-16. Así como:

- Búsqueda asistida de información vía correo electrónico, telefónico o personal.
- Consulta en sala.
- Informar sobre nuevas adquisiciones.
- Consulta de catálogo en línea.

8. Uso de los escenarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Poner a disposición de la ciudadanía el uso de los escenarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuya finalidad principal es desarrollar y fomentar prácticas artísticas y culturales, así como proyectos creativos, promover la cultura política ciudadana, mantener una oferta cultural permanente de calidad e impulsar procesos participativos que vinculen tanto a los actores del campo artístico como a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital.

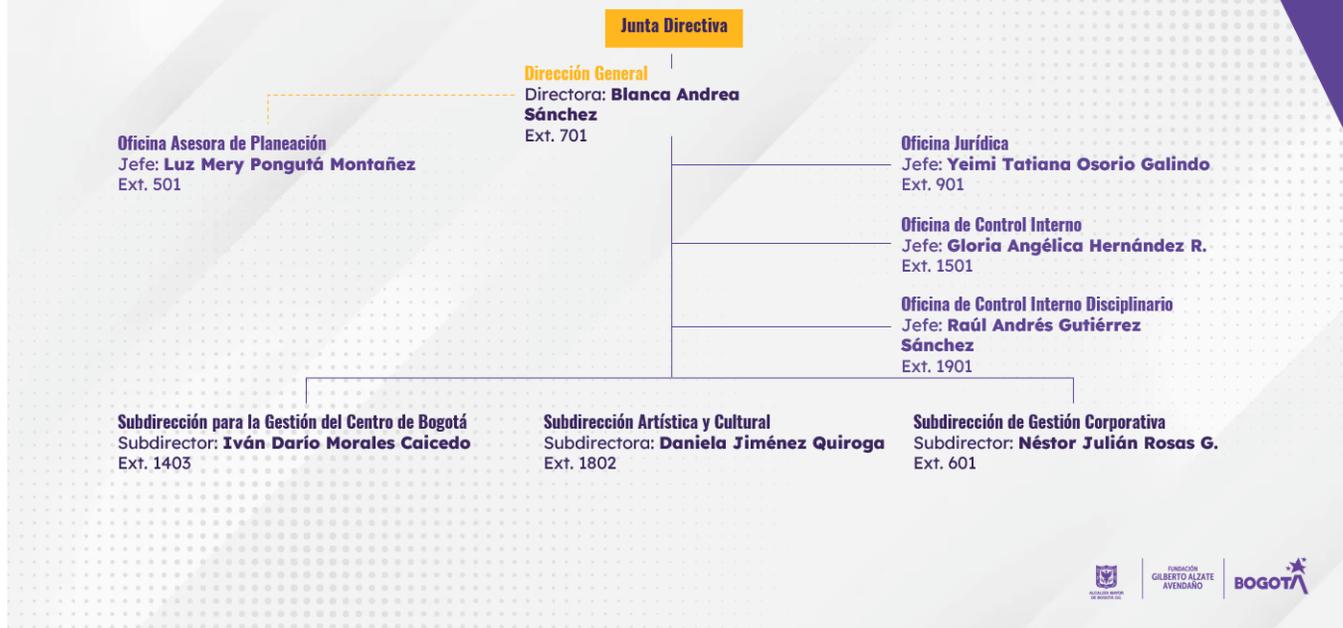
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.

Ilustración Organigrama FUGA.



Equipo Directivo FUGA

Para comunicarse con cualquier dependencia vía correo:
atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +57 (601) 432 04 10
Línea de WhatsApp: 322 730 62 38



Fuente: Acuerdo Número 004 de octubre 11 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño" y acuerdo 002 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".

La cabeza en la Estructura Organizacional es la Junta Directiva, de ella depende la Dirección General de quien dependen las Subdirecciones tales como: Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, Subdirección Artística y Cultural y la Subdirección de Gestión Corporativa. Actualmente el Subsistema de Gestión Ambiental se encuentra liderado por la Subdirección de Gestión Corporativa.

1.3.1 FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA DEPENDENCIA.

De acuerdo con el Manual de Funciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – (Resolución 195 de 2017 y Resolución 020 - Modificación manual específico de funciones - FUGA 2020) se presentan las funciones de cada dependencia:

- **Dirección General:** Dirige y planea la gestión de la Entidad, estableciendo políticas institucionales, adoptando planes, programas y proyectos, tendientes al logro y cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de acuerdo con el Plan de Desarrollo, las políticas culturales y los lineamientos de Junta Directiva.



- **Oficina de Control Interno:** Desarrolla actividades de auditoría, seguimiento y evaluación de la gestión institucional que contribuyen a alcanzar las metas propuestas y el mejoramiento continuo de la Entidad en el cumplimiento de la misión institucional, así como fomentar la política del autocontrol, de acuerdo con las normas de auditoría reglamentarias y métodos de evaluación.
- **Oficina Asesora de Planeación:** Asesorara y coordina el proceso de planeación de las políticas, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en los aspectos estratégicos, técnicos, económicos y administrativos, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, las Políticas Públicas Sectoriales y el objeto social de la entidad, así como realizar el seguimiento y control a su ejecución.
- **Oficina Asesora Jurídica:** Formula objetivos y propone a la Dirección la adopción de políticas y estrategias relacionadas con la gestión jurídica de la entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Fija la posición jurídica externa e interna de la entidad, en torno a los temas de contenido jurídico.
- **Subdirección de Gestión Corporativa:** Dirige la planeación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, de talento humano, financiera, tecnológica, de atención al ciudadano y gestión documental para el cumplimiento de las políticas y estrategias, planes, programas y proyectos institucionales; así como ejercer la acción disciplinaria interna en primera instancia de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los procesos de la Entidad.
- **Subdirección Artística y Cultural:** Se encarga de gestionar el diseño, implementación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a la formación, creación, investigación, circulación y apropiación del arte y la cultura.
- Establecer junto con la Dirección General el diseño de estrategias, planes y proyectos que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas y que interpreten la diversidad cultural
- **Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá:** Proponer a la Dirección General la política aplicable a la gestión de recursos destinados a proyectos de desarrollo y revitalización del centro de la ciudad, para la cultura, dirigir y gestionar proyectos especiales con el fin de cumplir los objetivos institucionales de la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C. Gestionar y asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación para la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C. entre otras.



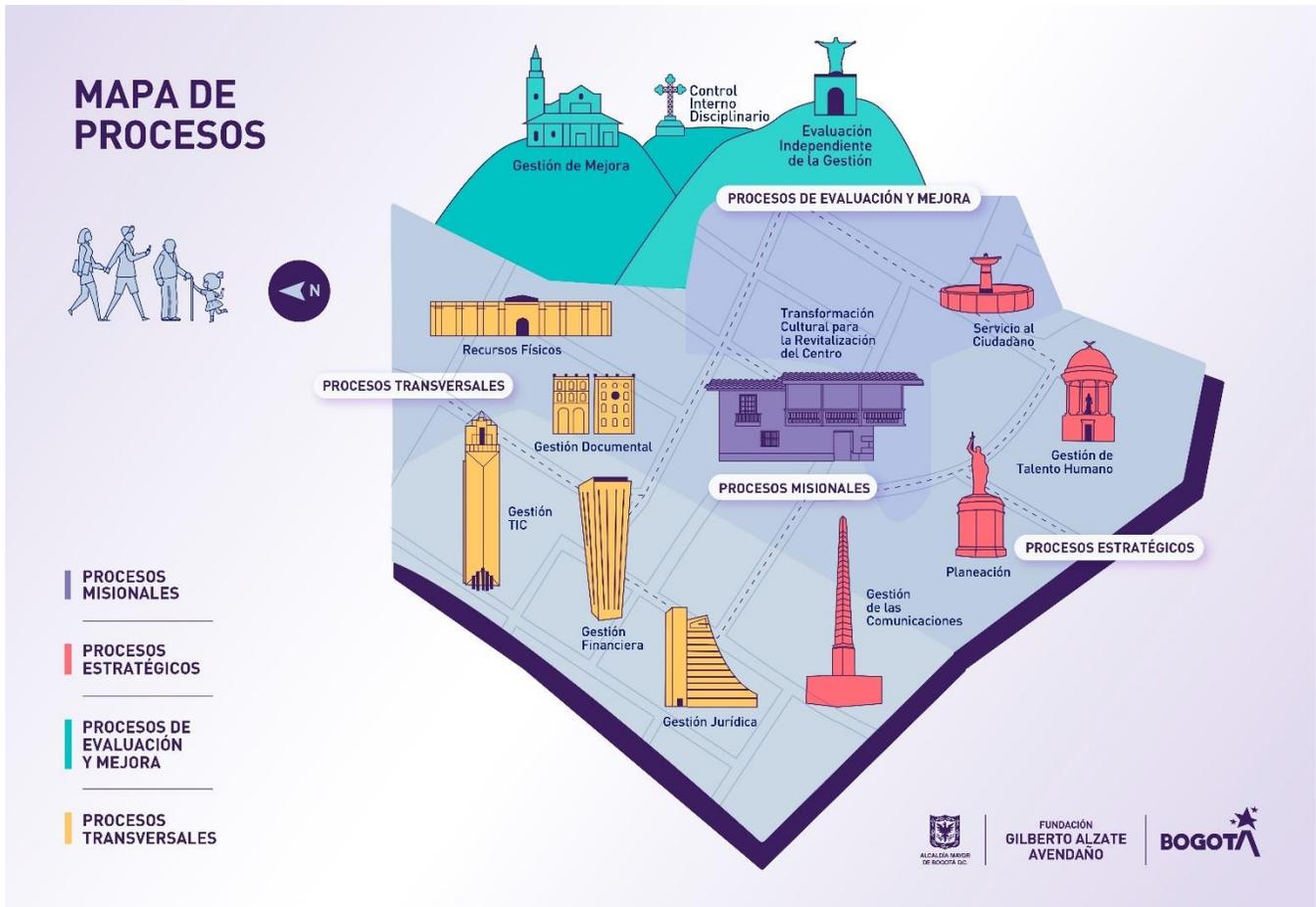
1.4 MAPA DE PROCESOS.

Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

FUNDACIÓN
GILBERTO
ALZATE
AVENDAÑO



Ilustración 4 Mapa de procesos Fundación Gilberto Alzate Avendaño.



Fuente: Resolución 170 de 2022, “Por la cual se adopta la actualización de la plataforma estratégica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se deroga la Resolución 035 de 2021”.

El Sistema Integrado de Gestión se encuentra estructurado por procesos. Un proceso es el conjunto de actividades mutuamente relacionadas que transforman un insumo (entrada) en un producto o servicio (resultado).

La entidad desarrolla sus actividades con un enfoque basado en procesos, para evidenciar su modelo de funcionamiento, construyó y aprobó los procesos necesarios para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El siguiente gráfico muestra la propuesta de actualización del Mapa de Procesos, que consta de cuatro (4) categorías de procesos:



PROCESOS ESTRATÉGICOS: incluyen los relativos al establecimiento de políticas

Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

FUNDACIÓN
GILBERTO
ALZATE
AVENDAÑO



estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.

En esta categoría se agrupa cuatro (4) procesos que aportan a mantener el rumbo y enfoque de la organización. El primero, asociados a la planeación de la entidad – proceso de Planeación, el segundo, aporta a que los esfuerzos y acciones de la entidad se enfoquen en responder y satisfacer las necesidades de la ciudadanía - Proceso de Servicio al ciudadano, el tercero asociado al posicionamiento de la entidad y su interacción interna y externa a través de la comunicación- Proceso Gestión de las comunicaciones y el cuarto que busca el fortalecimiento de la gestión de la entidad dando prioridad al desarrollo y bienestar de todo el personal que labora en la entidad. Este último denominado Proceso de Gestión del talento humano.

- **PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA:** necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. Permiten un enfoque de mejoramiento continuo. En esta categoría se encuentran tres (3) procesos: el Proceso de Gestión de Mejora, proceso de control interno disciplinario y el Proceso de Evaluación Independiente de la Gestión

- **PROCESOS MISIONALES:** incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. Permiten que la entidad cumpla con su misión y así pueda satisfacer las necesidades de la ciudadanía, los usuarios y grupos de interés. En esta categoría se encuentra el proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro

- **PROCESOS TRANSVERSALES:** incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Esta categoría agrupa cinco (5) procesos de apoyo que dan el soporte para cumplir con la misión de la entidad: Proceso de Gestión documental; Proceso de Gestión TIC; Proceso de Recursos Físicos; Proceso de Gestión Financiera y Proceso de Gestión Jurídica.

1.5 NÚMERO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTE.

La entidad cuenta con 32 funcionarios de planta y con contratistas de apoyo a la gestión, así como personal de servicios de permanencia constante distribuidos en las diferentes áreas. A



continuación, se presenta la planta de personal.

Nota: El número de contratistas de la entidad es variable de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Tabla 2 Planta de personal FUGA.

PLANTA DE PERSONAL FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO			
DESPACHO DEL DIRECTOR			
Nivel Directivo			
Denominación	Código	Grado	Número de Empleados
Director General de la Entidad Descentralizada	50	4	1 (uno)
PLANTA GLOBAL			
Nivel Directivo			
Denominación	Código	Grado	Número de Empleos
· subdirector Técnico	68	3	2 (dos)
· subdirector	70	3	1 (uno)
· jefe de Oficina	6	2	1 (uno)
· jefe de oficina	6	1	2 (dos)
Nivel Asesor			
· jefe de Oficina Asesora	115	1	1 (uno)
Nivel Profesional			
· Tesorero General	201	7	1 (uno)
· Profesional Especializado	222	6	2 (dos)
· Profesional Especializado	222	5	4 (cuatro)
· Profesional Especializado	222	4	1 (uno)



PLANTA DE PERSONAL FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO			
· Profesional Universitario	219	3	1 (uno)
· Profesional Universitario	219	2	2 (dos)
· Profesional Universitario	219	1	2 (dos)
Nivel Técnico			
· Técnico Operativo	314	3	1 (uno)
· Técnico Operativo	314	2	2 (dos)
Nivel Asistencial			
· Auxiliar Administrativo	407	5	1 (uno)
· Auxiliar Administrativo	407	4	2 (dos)
· Auxiliar Administrativo	407	3	2 (dos)
· Auxiliar Administrativo	407	2	1 (uno)
· Auxiliar Administrativo	407	1	1 (uno)
· Operario	487	1	1 (uno)
Total, Planta de Personal			32 (Treinta y dos)

Fuente: Acuerdo 05 de 2022, “Por el cual se modifica la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”

1.6 HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO SEDES FUGA.

Tabla 3 Horario de funcionamiento sedes FUGA.

SEDE	DIRECCIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES	SEDE PROPIA O ALQUILADA	HORARIO DE ATENCIÓN
------	-----------	-------------------	-------------------------	-------------------------	---------------------



Sede Principal	Calle 10 No 3-16	Administrativa	Funcionamiento de oficinas.	Sede propia.	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
		Misional	Programación artística.		Según programación mensual
			Exposiciones de arte.		
Sede Casa de los grifos	Calle 10 No 2-91	Administrativa	Funcionamiento de oficinas	Sede propia.	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.
Sede Casa Amarilla	Calle 10 No 2-54	Administrativa	Funcionamiento de oficinas. Gimnasio Sala de Bienestar	Sede propia.	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Fuente: Elaboración propia.

1.7 NÚMERO DE VEHÍCULOS PUESTOS AL SERVICIO DE LA FUGA.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño realiza la contratación de una empresa de transporte cuyo objeto es “Prestar el servicio integral de transporte automotor terrestre especial a todo costo con las necesidades que manifieste la FUGA”.

Actualmente, la FUGA cuenta con tres (3) vehículos contratados con las siguientes características

Tabla 4 Número de vehículos dispuestos al servicio de la FUGA.



MARCA	LÍNEA	CLASE	MODELO	PLACA	FECHA INFORME TÉCNICO	FECHA CERTIFICADO EMISIÓN GASES	FECHA MATRICULA
Ford	Ranger	Camioneta	2020	FVL 419	14/09/2023	9/03/2024	18/09/2019
Nissan	Frontier NP 300	Camioneta	2020	GUW 519	20/03/2024	20/03/2024	18/01/2020
Greatwall	Wingli5	Camioneta	2021	JTQ808	20/07/2023	20/07/2023	11/06/2021

Fuente: Contrato FUGA-53-2024 GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.

La FUGA comprometida con el ambiente de sus colaboradores, ciudadanos y demás elaboró la Resolución Interna No. 342 del 02 de diciembre de 2010, por la cual se adopta la política ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”, esta resolución se modifica por medio de la resolución interna No. 141 de 2022 “Por la cual se modifica la Resolución interna 260 de 2020”, de acuerdo con lo anterior se establece el cumplimiento de esta política en todos los contratos que se suscriben en la entidad con el fin de garantizar el debido uso de los recursos naturales, así como la disposición adecuada de los residuos generados.

Actualmente la entidad requiere para el cumplimiento de la misionalidad y funcionamiento la contratación de servicios tercerizados tales como:

ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NORMATIVIDAD
1	Servicio de transporte	Prestar el servicio integral de transporte terrestre para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	*Decreto 1079 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”. *Decreto 1076 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”. *Resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.



ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NORMATIVIDAD
			<p>*Resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.</p>
2	Servicio de aseo y cafetería	<p>Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<p>*Decreto 4741 de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.</p> <p>*Decreto 1076 de 2015, “Por la cual se establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.</p> <p>*Decreto 400 de 2004, “Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales”.</p> <p>*Resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.</p>



ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NORMATIVIDAD
3	Servicio de fumigación y control de plagas y roedores	Prestar el servicio de fumigación, desinfección y control de plagas y roedores en las sedes de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	<p>*Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan medidas sanitarias".</p> <p>*Decreto 1843 de 1991, "Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V,VI, VII Y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas".</p> <p>*Decreto 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desecho peligroso generados en el marco de la gestión integral".</p> <p>*Decreto 1609 de 2002, "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".</p> <p>*Decreto 1076 de 2015.</p> <p>*Resolución interna No. 141 de 2022, "Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".</p>
4	Servicio de mantenimiento de ascensores	Prestar el servicio de mantenimiento del ascensor de la sede principal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	<p>*Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".</p> <p>*Decreto 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".</p> <p>*Decreto 1076 de 2015, "Por la cual se establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente</p>



ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NORMATIVIDAD
			<p>y Desarrollo Sostenible”. *Resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.</p>
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	Prestar el servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de elementos para la señalización de extintores	<p>*Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan medidas sanitarias”. *Norma Técnica Colombiana NTC-1916 *Norma Técnica Colombiana NTC-2875 *Ley 1575 de 2012, “Por medio de la cual se establece la Ley general de Bomberos de Colombia”. *Resolución 2400 de 1979, “Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad de los establecimientos de trabajo”. *Decreto 1072 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. *Resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.</p>



ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NORMATIVIDAD
6	Servicio de mantenimiento de infraestructura física	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación.	<p>*Decreto 4741 de 2005, “por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</p> <p>*Resolución 932 de 2015, “Por la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012”</p> <p>*Resolución 180540 de 2010, “Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público -RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>*Ley 373 de 1997, “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”.</p> <p>*Decreto 1076 de 2015, “Decreto único reglamentario del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.</p> <p>*Decreto 2811 de 1974, “Por la cual se dicta el Código Nacional de Recursos Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.</p> <p>*Acuerdo 746 de 2019, “Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C”.</p> <p>*Resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política</p>



ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NORMATIVIDAD
			Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.
7	Servicio de vigilancia	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	*Resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución Interna 206 de 2020, por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”. *Resolución 2184 de 2019, “Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.

Fuente: Elaboración propia

1.8 EQUIPOS A CARGO DE LA FUGA.

La entidad cuenta con una planta eléctrica puma 56 KVA, esta se encuentra ubicada en el sótano de la sede principal, proporciona energía a las zonas comunes e iluminación del auditorio, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos cuando son necesarios, actualmente esta planta se encuentra desactivada debido al reforzamiento estructural en el que se encuentra el auditorio.

2. POLÍTICA AMBIENTAL.

La Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, fue elaborada y aprobada mediante Comité de Gestión Ambiental de 16 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 242 de 2014 y la norma internación ISO 14.001 de 2015. Se deroga la resolución interna No. 342 de 2010 “Por la cual se aprueba la política ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”, en el 2022 se realizó la actualización de la presente Política mediante la resolución interna No. 141 de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución interna 260 de 2020 ‘Por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño’”.



En el proceso de elaboración se respondieron los siguientes interrogantes:

¿QUÉ pretende la Fundación Gilberto Alzate Avendaño?

¿CÓMO lo logrará?

¿PARA QUÉ quiere lograrlo?

Se configuró, definió y aprobó la Política Ambiental que se relaciona a continuación:

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, entidad pública del Distrito Capital, adscrita al Sector Cultura, Recreación y Deporte, dando cumplimiento a la normatividad y con un enfoque de mejora continua, promoverá las acciones para prevenir, mitigar o compensar, reducir y controlar los impactos negativos ambientales significativos producidos por las actividades y programas que desarrolla, procurando la protección del ambiente, así como la prevención de la contaminación generada por sus actividades administrativas y misionales, inculcando una cultura de buenas prácticas ambientales por parte de funcionarios, contratistas y grupos de interés a través de la implementación de la estrategia “**cero papel**” y de metodologías que generen el uso eficiente de los bienes y los recursos naturales, la disposición adecuada de residuos y la realización de compras públicas sostenibles amigables con el medio ambiente.”

MECANISMOS DE DIFUSIÓN.

Mediante el proceso de comunicaciones de la entidad se realiza la divulgación de la política ambiente a través del medio requerido (intranet, carteleras internas, boletín, correos masivos, medios de comunicación y pagina web), esto se establece en el procedimiento de gestión de comunicaciones CO-PD-01, en forma física se realiza la divulgación mediante carteleras informativas y avisos de divulgación ubicadas en puntos estratégicos de las sedes de la FUGA para el conocimiento de los funcionarios, contratistas y grupos de interés.

FINALIDAD

La adopción de la política ambiental establece el compromiso que tiene la entidad con el ambiente ejecutando actividades establecidas en el ~~pl~~nde acción PIGA, en las cuales participan los colaboradores, así como de los grupos de interés, generando una conciencia ambiental.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, se elaboró con base en el análisis de diferentes aspectos entre los cuales se incluyen: la descripción institucional y la Política Ambiental elaborada con base en Identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales, condiciones ambientales del entorno, condiciones ambientales institucionales, análisis de la gestión ambiental y la normativa específica. Con base en estos puntos, se definirán los objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán ejecutar la política ambiental a través de la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normativa.

3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Se realizó la Identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales, con base en las actividades que se desarrollan en la entidad en virtud de sus funciones administrativas y misionales. Actualmente la entidad cuenta con un procedimiento adoptado de la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente ajustado a las condiciones de la FUGA.

En el siguiente cuadro se presentan las actividades, aspectos ambientales asociados e impactos que se generan:

Tabla 5 Actividades principales aspectos ambientales FUGA.

Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados. (positivos o negativos)	Análisis de resultados impactos ambientales.
Uso de aparatos hidrosanitarios.	Consumo recurso hídrico Vertimientos de aguas grises Generación de residuos no aprovechables sanitarios Generación de residuos aprovechables	Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario	Se observa un agotamiento en el recurso hídrico al hacer uso de las instalaciones sanitarias y la red hidráulica generando aguas residuales grises las cuales se vierten directamente al sistema de alcantarillado sanitario, estos vertimientos no



Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados. (positivos o negativos)	Análisis de resultados impactos ambientales.
Uso de equipos eléctricos y electrónicos	Uso de equipos de cómputo. Uso de equipos para eventos. Uso de calentadores Uso de equipos de comunicaciones y divulgación de información	Agotamiento recurso naturales Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	generan un impacto ambiental a los cuerpos de agua cercanos debido al transporte de estas aguas por la red hidráulica hasta una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR. Actualmente se implementan aparatos hidrosanitarios ahorradores y amigables con el ambiente en un 89%.
Uso instalaciones cafetería.	Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos no aprovechables, Generación residuos aprovechables. Vertimientos aguas grises. Uso de elementos de protección personal	Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario	La FUGA en sus tres (3) sedes hace uso de la energía eléctrica para el funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos, generando una parte de los gases de efecto invernadero aumentando la
Mantenimiento preventivo y/o correctivo infraestructura física	Consumo de agua Consumo de energía Vertimientos Generación de residuos no aprovechables Generación de residuos aprovechables Generación residuos de construcción y demolición RCD. Generación residuos no aprovechables. Generación residuos peligrosos.	Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario	cuantificación de la huella de carbono institucional. De acuerdo con las actividades misionales y administrativas se generan residuos con características aprovechables, no aprovechables y peligrosos. Se establecen planes para la disposición y manejo adecuado de los residuos generados de acuerdo a la normatividad mitigando el impacto ambiental y la



Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados. (positivos o negativos)	Análisis de resultados impactos ambientales.
	Generación de residuos especiales		sobrepresión del relleno sanitario. Se establecen estrategias para mejorar la calidad ambiental y la educación ambiental de los colaboradores de la entidad.
Ejecución de actividades administrativas	Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos no aprovechables Generación de residuos peligrosos. Generación de residuos aprovechables. Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEES. Consumos insumos de papelería Vertimientos aguas grises.	Agotamiento de recursos naturales Sobrepresión del relleno sanitario Contaminación del recurso suelo Contaminación electromagnética Alteración del ambiente de trabajo Reducción de afectación del ambiente. Generación de conciencia ambiental.	contratistas y grupos de interés. Implementación del plan institucional de capacitación PIC mejorando la educación ambiental de los funcionarios,



Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados. (positivos o negativos)	Análisis de resultados impactos ambientales.
Ejecución de actividades misionales	Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos no aprovechables Generación de residuos peligrosos. Generación de residuos aprovechables. Generación de residuos peligrosos. Vertimientos aguas grises.	Agotamiento de recursos naturales Sobrepresión del relleno sanitario Contaminación del recurso suelo	
Consumo de papelería y útiles de oficina	Generación de residuos aprovechables Consumo de materiales. Agotamiento de los recursos naturales	Reducción de afectación del ambiente Generación de materias primas. Agotamiento de recursos naturales.	
Aseo oficinas y espacios de la entidad	Aseo oficinas y espacios de la entidad Uso de sustancias para la limpieza Generación de residuos aprovechables Generación de residuos no aprovechables	Sobrepresión relleno sanitario Agotamiento recursos naturales	

Fuente: Elaboración propia.



La Fuga en cumplimiento con lo establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente contempla una matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales asociada a las actividades operativas y administrativas que desarrolla la entidad. Esta matriz se actualiza anualmente o cuando es necesario con el objetivo de identificar nuevos aspectos ambientales que puedan generar un impacto negativo o positivo a la entidad.

- **Anexo 1:** Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, se estipula cada actividad la situación, recurso asociado, tipo de impacto, alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, cantidad, control operacional y legislación ambiental relacionada, entre otros.
- **Anexo 2:** Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de aspectos e impactos ambientales.
- **Anexo 3:** Procedimiento Gestión y Disposición de Residuos Sólidos y Peligrosos.

3.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.

3.2.1 RECURSO HÍDRICO.

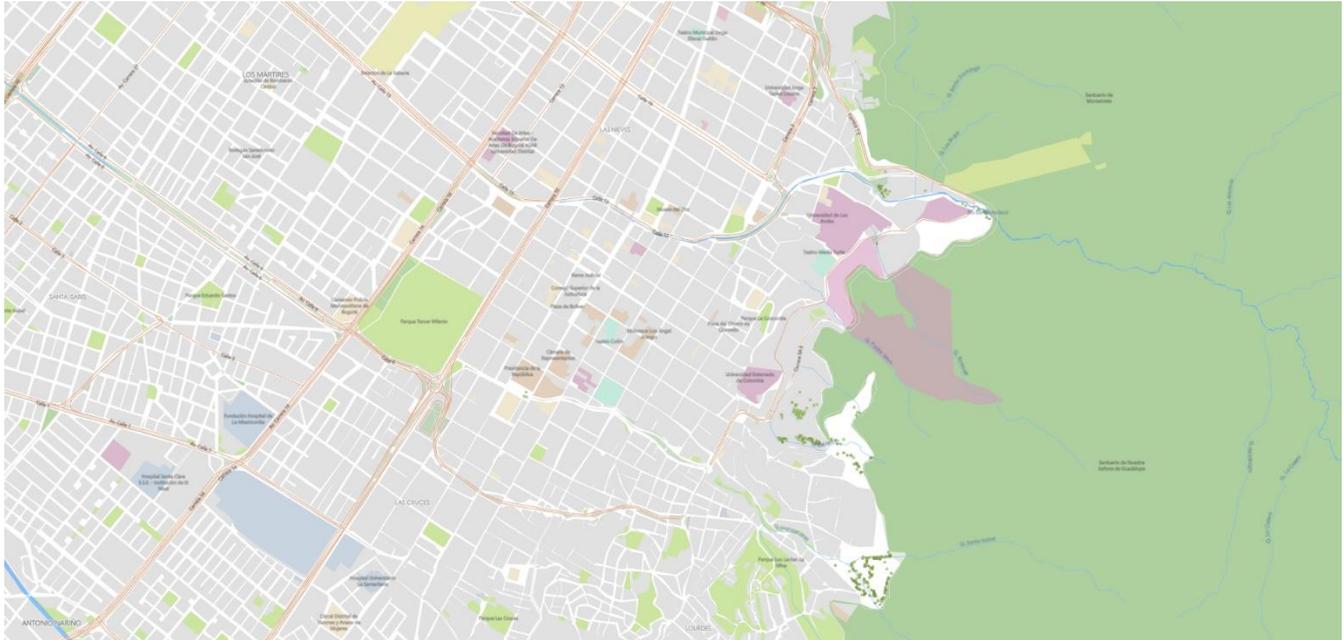
La Red Hidrográfica de la localidad de La Candelaria está conformada por numerosas quebradas que nacen en los cerros orientales de la ciudad en la localidad de Santa Fe, siendo las más significativas Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno, Quebrada Roosevelt. Esta zona cuenta de igual forma con los ríos San Francisco y San Agustín que la corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y 6ª, respectivamente.

El río San Francisco nace en el páramo de Choachí y se extiende desde el Cerro de Monserrate, recibe el caudal de las quebradas San Bruno y Guadalupe y es alimentado en los cerros por las quebradas La Grande y El Arrayan.

El río San Agustín nace en los cerros de Guadalupe y La Peña, está canalizado en la Av. Sexta de la Localidad, pasa por el costado Norte del Ministerio de Agricultura, es tributario del río Fucha y por recorrer el centro de la ciudad tiene una red combinada de alcantarillado (aguas lluvias y aguas negras) de acuerdo a esta mezcla de aguas se puede considerar como contaminado.



Ilustración 5 Fuentes hídricas La Candelaria.



Fuente: Infraestructura de datos espaciales para el Distrito Capital IDECA

3.2.2 RECURSO AIRE.

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos y el ambiente, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

Se establece la presencia de fuentes móviles (automóviles, motocicletas y transporte público), evidenciando un elevado tráfico automotor en algunas zonas de congestión vial, como lo es la avenida décima, estableciendo una fuente de contaminación atmosférica.

La inexistencia de información oficial específica no es impedimento para afirmar que el fenómeno de contaminación por gases y ruido emitidos por el tráfico vehicular es un factor que afecta ambientalmente la localidad, lo cual está asociado por ser sus calles de tránsito masivo obligado del transporte público en gran volumen, por el urbanismo presente de calles angostas, paredes altas que encajonan aire y sonido, y por ausencia de antejardines que podrían ayudar a

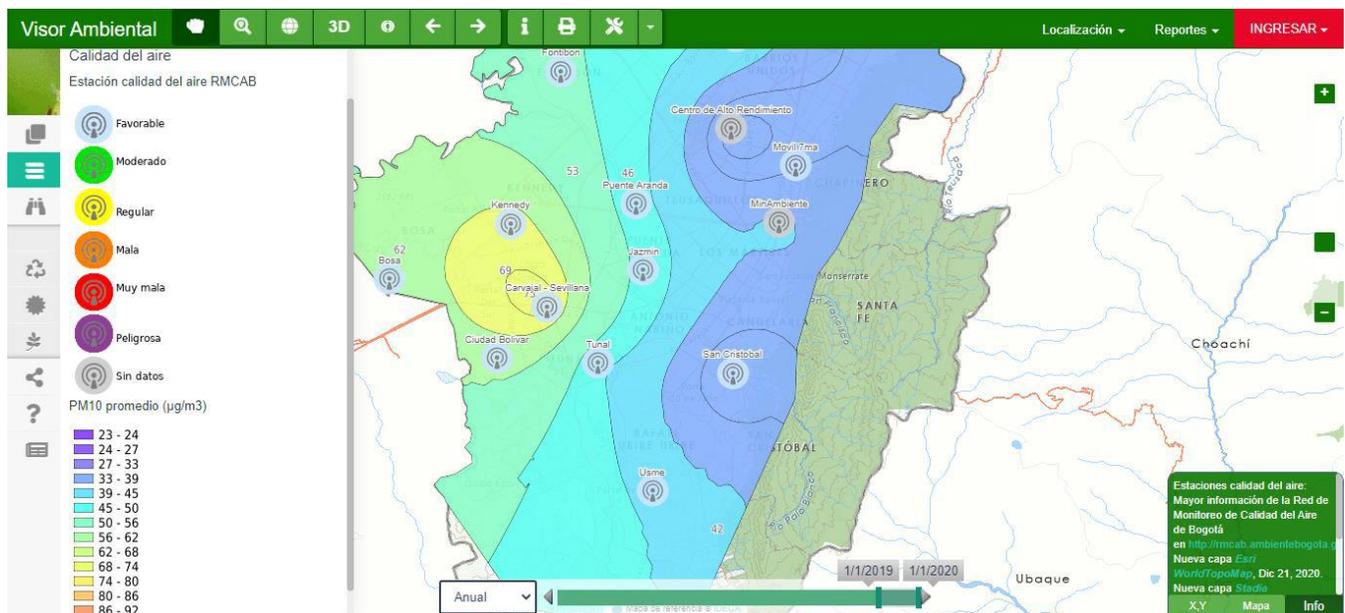


mitigar la contaminación. Los pobladores perciben esta realidad, como lo muestra el programa Bogotá como vamos, en el cual se reporta que el 80% de los ciudadanos consideran que la contaminación del aire en Bogotá es alta o muy alta. Pero también es evidente la contaminación con cenizas y hollín que genera deterioro de las construcciones. Sin embargo, el entorno específico y cercano de las sedes de la entidad no representa contaminación atmosférica por fuentes fijas de emisiones, como se menciona la FUGA queda expuesta a la contaminación generada por fuentes móviles (carros, servicios de transporte público, etc.).

La calidad del aire de la localidad de La Candelaria se determina a través de las mediciones obtenidas de la estación San Cristóbal donde se obtienen registros de concentraciones de PM10 con valores entre los 27 y 33 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ lo que corresponde a una concentración favorable para la salud de los habitantes de la localidad. También se registra valores de PM2.5 con valores entre los 12.6 y 16.9 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ lo que determina una concentración moderada, concluyendo que la localidad registra valores de calidad del aire que no generan afectación a la salud de sus habitantes.

Actualmente se realiza una medición periódica casi constante de la calidad del aire de la ciudad de Bogotá, donde se actualiza el estado en el que se encuentra el aire determinando su calidad, como se puede observar:

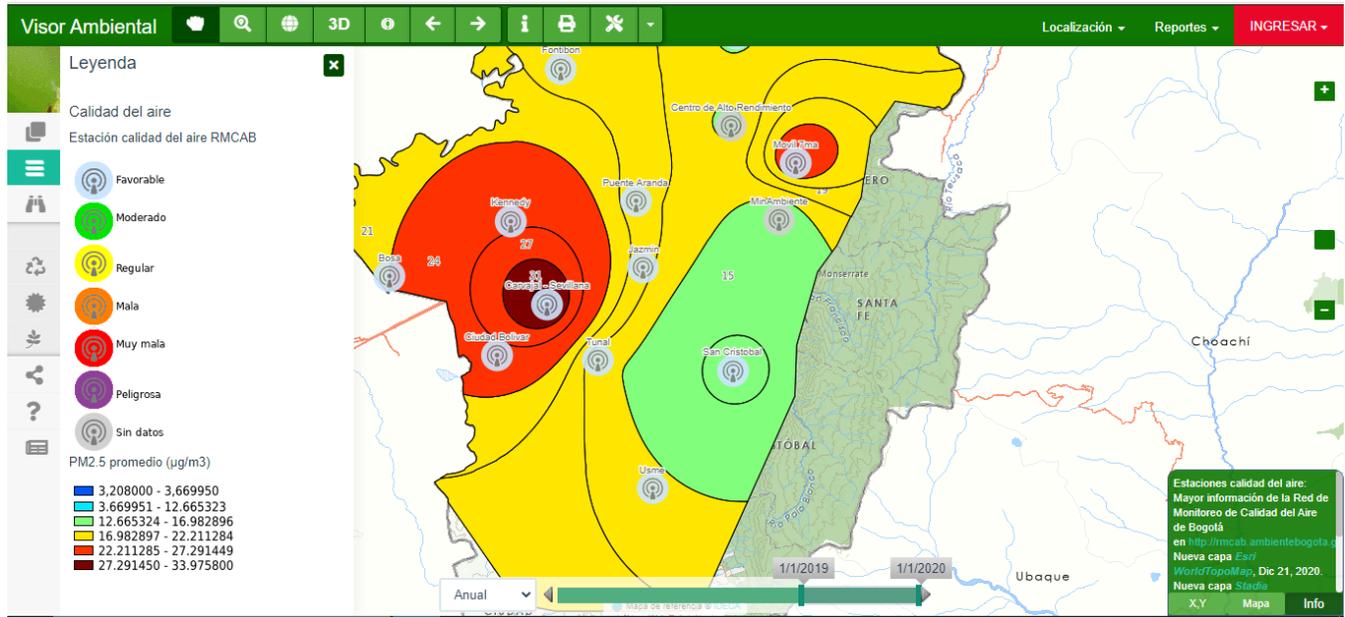
Ilustración 6 Calidad del aire localidad La Candelaria concentración PM10



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Fuente: Índice Bogotano de Calidad del Aire, IBOCA.

Ilustración 7 Calidad del aire de la Localidad de la Candelaria concentración PM 2.5



Fuente: Índice Bogotano de Calidad del Aire, IBOCA.

Atributos del IBOCA				5 Intervalos de concentración para cada contaminantes y tiempo de exposición del IBOCA ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)					
				Media móvil ponderada (NowCast)		Media móvil			
1 Color	2 Nivel de riesgo por exposición a la calidad del aire	3 Nivel de actuación o respuesta	4 Intervalos de valores adimensionales	PM 2.5 (12h)	PM 10 (12h)	O3 (8h)	NO2 (1h)	SO2 (1h)	CO (8h)
Verde	Bajo	Prevención	0 - 50	0-12	0-27.2	0-72	0-28.5	0-9.6	0-2549
Amarillo	Moderado		51 - 100	12.1-35.4	27.3-63.8	73-107	28.6-84.1	9.7-38.5	2550-5022
Naranja	Regular	Alerta Fase 1	101 - 150	35.5-55.4	63.9-95.5	108-137	84.2-132.2	38.6-63.5	5023-7165
Rojo	Alto	Alerta Fase 2	151 - 200	55.5-151.2	95.6-246.7	138-281	132.3-361.9	63.6-182.7	7166-17384
Morado	Peligroso	Emergencia	201 - 300	151.3-250.4	246.8-405.2	282-432	362.0-602.6	182.8-307.7	17385-28099
			301 - 500	250.5-500.4	405.3-800.4	433-809	602.7-1202.6	307.8-619.2	28100-54802

Actualmente la calidad del aire de la localidad de la Candelaria se encuentra en un nivel moderado (color verde), esta se puede determinar de acuerdo al programa IBOCA (Índice Bogotano de Calidad del Aire), diseñado para informar a la población que tan saludable se encuentra el aire del Distrito Capital, así como las afectaciones y recomendaciones en salud.

3.2.3 GENERACIÓN POR RESIDUOS.

En la localidad de La Candelaria, se reconoce que se tiene un problema con el manejo inadecuado de residuos sólidos en algunas partes como la carrera 10, carrera 7 y calle 13 evidenciando el uso inadecuado de contenedores los cuales se han vandalizado y no tienen un uso acorde a la característica de cada residuo, por otro lado, se evidencia la presencia de habitantes sin techo los cuales arrojan los residuos a las vías y espacios.

En el entorno de la entidad no se presenta contaminación por basuras, teniendo en cuenta que se realiza la recolección de los mismos diariamente por la empresa de aseo Promoambiental S.A.S. E.S.P.

Actualmente en la entidad se generan los siguientes tipos de residuos:

- **Residuos peligrosos:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo a la salud humana y el ambiente.



- **Residuos aprovechables:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
- **Residuos no aprovechables:** Son aquellos que no se pueden reutilizar o reciclar. Restos de comida, pañales, bandejas de ICOPOR, calzado, celofán, cintas de video, pilas usadas, son ejemplos de este grupo, estos residuos son recogidos diariamente en las horas de la tarde por la empresa de Aseo asignada al sector de la candelaria.
- **Residuos de construcción y demolición RCD:** Son todos aquellos residuos o sustancias generados de las construcciones o demoliciones, existen dos tipos:
 - Construcción, rehabilitación, reparación, reforma o demolición de un bien inmueble u obras de ingeniería civil.
 - Trabajos que modifiquen forma o sustancia de un terreno o subsuelo, como excavaciones, urbanizaciones.
- **Residuos especiales:** Se entienden como residuos especiales peligrosos aquellos que por sus componentes o características esenciales se entienden como corrosivos, explosivos, tóxicos o inflamables. Y se entienden como residuos especiales no peligrosos aquellos que por sus características físicas y químicas no se pueden descomponer.

Los residuos sólidos generados de las actividades misionales y administrativas son dispuestos de acuerdo a lo establecido en los planes de gestión ambiental, los cuales establecen estrategias enfocadas a mitigar y controlar los posibles impactos generados por la generación de residuos.

Teniendo en cuenta lo anterior los residuos aprovechables son entregados a una Asociación de Recicladores estableciendo una estrategia de aprovechamiento generando un beneficio económico, ambiental y social, de igual forma los residuos no aprovechables se entregan diariamente de acuerdo a la jornada de recolección establecida por la empresa de aseo que opera en la localidad evitando que se generen impactos negativos a la entidad y al ambiente, estos residuos son transportados al relleno sanitario para su disposición final.

Los residuos peligrosos generados son envasados, embalados, etiquetados y almacenados



temporalmente en el cuarto de residuos peligrosos, adoptando todas preventivas que puedan generar cualquier afectación a la salud humana y al ambiente. Este tipo de residuos son dispuestos a la empresa gestora la cual se encuentra certificada por la Secretaría Distrital de Ambiente otorgando un certificado de disposición final. Cabe resaltar que la entidad realiza el seguimiento hasta que la disposición de los residuos se realiza de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

3.2.4 CONTAMINACIÓN AUDITIVA.

Dentro de la problemática ambiental de las grandes ciudades, el ruido es considerado uno de los impactos ambientales que más afectan a la población en forma directa, causando problemas auditivos y extra auditivos.

En Bogotá D.C. las fuentes móviles (tráfico rodado, tráfico aéreo, perifoneo) aporta el 60% de la contaminación auditiva. El 40% restante corresponde a las fuentes fijas (establecimientos de comercio abiertos al público, pymes, grandes industrias, construcciones, etc.).

La exposición continua al ruido puede ocasionar los siguientes problemas extra auditivos: No están directamente asociados a la pérdida de la audición, pero si a la alteración de la tranquilidad y bienestar de las personas.

- Estrés
- Pérdida del sueño (insomnio)
- Ansiedad
- Depresión
- Cambios en el comportamiento (conductas agresivas)
- Baja Productividad

En la localidad se evidencia una leve contaminación sonora asociado a la dinámica comercial de la localidad, además del alto ruido del tráfico vehicular, además de ser la localidad que alberga el centro administrativo de la ciudad, se presentan continuas marchas, protestas, manifestaciones, y eventos culturales que reúnen gran cantidad de personas que pueden alterar los niveles de ruido permitidos, ubicación de antenas repetidoras en los barrios de la localidad. Y la generación de olores ofensivos asociados al consumo de tabaco y sustancias Psicoactivas.

La FUGA en el cumplimiento de su misionalidad desarrolla diferentes eventos en sus



instalaciones los cuales cuentan con los niveles de generación de ruido permitidos, evitando la afectación de la población a su alrededor.

3.2.5 RIESGOS Y PROBLEMAS AMBIENTALES.

En la localidad de la Candelaria existen varios factores causantes de riesgo ambiental como es la amenaza de remoción en masa en los suelos inestables en los barrios altos de localidad. La disposición inadecuada de residuos sólidos en diferentes sectores de la localidad con efectos para la salud de la población afectada, La Candelaria posee una estructura geológica que implica cierta inestabilidad excepto en las zonas más planas donde la consolidación de los suelos, a partir de los procesos normales de formación, ha permitido una estabilización adecuada del material. Según la monografía de la localidad, se presentan las siguientes zonas de amenaza por remoción en masa:

- **Amenaza alta:** Zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 21 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por una intervención humana no intencional y con evidencia de procesos activos.
- **Amenaza media:** Zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 99 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.
- **Amenaza baja:** Zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 44 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

Cabe señalar que durante los meses lluviosos se aumenta la probabilidad de ocurrencia de pequeños deslizamientos, principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar y de verdaderas “quebradas” torrenciales sobre las calles, dada la pendiente existente, lo que arrastra sedimentos y basuras que afectan la limitada capacidad del alcantarillado local.

En cuanto a riesgo biológico, existen factores que propician la proliferación de artrópodos y roedores en algunas zonas de la localidad, como en el avanzado estado de deterioro en que se



encuentran algunas viviendas, la disposición inadecuada de los desechos en el ámbito domiciliario barrial, caracterizada por la ubicación de basuras en espacios públicos y la generación e inadecuada disposición de los residuos generados evidenciando la falta de una educación ambiental.

Se considera que estos problemas se deben fundamentalmente a la falta de información sobre el adecuado manejo de basuras y tenencia de mascotas, a dificultades en la accesibilidad geográfica de los vehículos recolectores y a las inadecuadas estrategias para el control de vectores.

La Secretaría de Salud identificó factores de riesgo químico en la localidad que se derivan de la ubicación de un alto número de joyerías y tipografías las cuales generan riesgos ambientales y de salud para las personas que laboran en la fundición y soldadura de las joyas, así como en el uso de tintas y otros productos químicos.

Sin embargo, la entidad al estar retirada de la zona donde se realizan estas actividades presenta un riesgo mínimo o inexistente de contaminación ambiental o afectación a la salud de los colaboradores y de la población, donde se pueda materializar.

3.2.6 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.

Se denomina riesgo ambiental a la posibilidad de que por forma natural o por acción humana se produzca daño en el medio ambiente. Sin embargo, desde la perspectiva ISO 14001:2015, el riesgo se define como un efecto de incertidumbre, por lo que implica tantos efectos potenciales negativos como positivos, es decir amenazas y oportunidades. (NUEVA ISO 14001:2015, s.f.).

Tabla 6 Identificación de riesgos ambientales internas y externas.



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
Movimientos Sísmicos	Reorganización brusca de materiales de la corteza	Daños estructurales, lesiones por ruptura de la infraestructura física, caída de muebles, elementos y daños de bienes.	La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido al diverso sistema de fallas geológicas activas que existen. La FUGA presenta una amenaza media-alta debido a las edificaciones en las que se encuentra, estas al ser un bien cultura presenta dificultades para su modificación y reforzamiento estructural.
Vendavales y tormentas eléctricas.	Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como la lluvia, viento, truenos	Colapso temporal o permanente de infraestructura (paredes, techos, columnas etc.), lesiones personales por la caída de elementos, afectación del desarrollo de las actividades misionales y administrativas.	Se puede presentar en época de lluvias en los meses de marzo-mayo y septiembre- noviembre, este fenómeno, aunque probable, genera una amenaza baja o inexistente debido al área en la que se ubica, donde no se evidencia la presencia de elementos que generen una afectación a la infraestructura de la entidad. Se pueden generar cortes de energía debido a la caída de árboles y elementos de altura en las redes de energía provocando el paro de las actividades.
Explosiones	Amenazas por amenazas al margen de la ley que atenten contra la entidad. Estallido de sustancias químicas.	Daño estructural de la entidad. Afectación a la integridad de los colaboradores de la entidad.	



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
Incendios	Falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Uso de aparatos eléctricos y electrónicos. Uso de sustancias químicas.	Lesiones, quemaduras, afectación a la salud de los colaboradores. Pérdidas económicas y físicas de la entidad.	Al estar cerca a los cerros orientales la entidad está en una situación de riesgo, por la contaminación del aire por material particulado los cuales generan gases (Óxidos de nitrógeno No, Dióxido de azufre SO ₂ , Monóxido de carbono principalmente), que pueden afectar la salud de los colaboradores. Posible afectaciones económicas y de salud de los colaboradores acciones que generen incendios dentro de la entidad.
Derrames o Fugas	Uso de sustancias químicas para el mantenimiento de la entidad y aseo de la misma.	Lesiones a los colaboradores de la entidad. Impacto negativo a los recursos naturales (agua, aire, suelo).	Riesgo medio-bajo debido a la cantidad y tipo de sustancias que se manejan en la entidad, en su mayoría pinturas de agua y aceite ocasionalmente. Se puede generar ignición por alguna falla eléctrica y a las condiciones de almacenamiento, así como de los contenedores de estas sustancias. Afectaciones económicas y a la salud de los a los colaboradores y a la estructura de la entidad. Impacto ambiental a los recursos naturales cercanos a la entidad (fauna, flora).



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
Fallas en el suministro eléctrico	Deficiencia en el servicio de la empresa de energía.	Pérdidas económicas. Afectación a las actividades misionales y administrativas de la entidad.	Impedimento en la ejecución de las actividades misionales y administrativas de la entidad. Posibles pérdidas económicas en aparatos electrónicos y eléctricos de la entidad y afectación a la salud de los colaboradores.
Falla en la red de acueducto	Deficiencia de la empresa de acueducto.	Pérdidas económicas. Afectación a las actividades misionales y administrativas de la entidad.	Inundaciones generadas por la colmatación de las tuberías de alcantarillo sanitario, pluvial y potable. Afectación a la infraestructura física de la entidad, así como del sótano donde se encuentra un parqueadero.
Falla en la red de alcantarillado.	Deficiencia del mantenimiento de las redes de alcantarillado.	Posibles inundaciones.	Posibles afectaciones a las instalaciones de la entidad producto de la colmatación de las tuberías de acueducto por la cantidad de residuos que son arrastrados debido a la escorrentía que se produce en las pendientes de las calles de la localidad.



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
Fenómenos de remoción en masa	Desplazamiento de volumen de tierra o sedimentos por acción de la gravedad	Afectación a viviendas. Afectación a la población. Afectación a equipamientos. Afectación a las redes de servicios públicos.	Se presentan en los cerros orientales afectando la avenida circunvalar, así como las edificaciones cercanas provocando daños materiales y sociales. La FUGA al estar alejada de esta avenida y rodeada de edificaciones el riesgo al que se expone en bajo, generando una posible afectación a la infraestructura de la entidad y los colaboradores.

Fuente: Elaboración propia.

La FUGA cuenta con un Plan para la atención de Emergencias y Contingencias, estableciendo medidas necesarias para minimizar el impacto de una emergencia, siniestro o desastre protegiendo la integridad de los funcionarios, servidores y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la entidad, este plan se encuentra publicado en la página de la intranet y la página de la FUGA.

3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.

3.3.1 CONFORMACIÓN DE LAS SEDES DE LA FUGA.

Las Sedes de la FUGA cuentan con un 100% de implementación de sistemas ahorradores y amigables con el ambiente, tanto en sus sistemas hidrosanitarios como en su sistema de iluminación. De igual forma se realizó la instalación puntos ecológicos con el objetivo de mejorar la segregación en la fuente de los diferentes tipos de residuos generados en las actividades diarias, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2184 de 2019, “por la cual se



modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”, estas condiciones se aplican a todas las sedes de la entidad como se muestra a continuación:

- **Color Verde – Residuos orgánicos:** Se depositan los residuos de comida no cocinada y restos agrícolas.
- **Color blanco – Residuos aprovechables:** Se depositan papel, cartón, metal, latas, plásticos y vidrios “producto de empaques de alimentos entre otros”.
- **Color negro – residuos no aprovechables:** Se depositan papel higiénico, servilletas, papeles metalizados, papeles y cartones contaminados con restos de comida.

- **Sede Principal.**

Concentra la mayor parte de los funcionarios, en esta sede se encuentran la Dirección General, la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, la Subdirección de Artística y Cultural, oficina de comunicaciones, oficina de recursos físicos y gestión tecnológica, esta sede cuenta con cinco salas de exposición y dos amplios escenarios el auditorio y el muelle, donde se realizan actividades artísticas y otras actividades durante todo el año, cuenta con señalización, extintores y medidas de prevención contra incendios.

La sede principal cuenta en sus redes sanitarias con:

- 6 lavamanos.
- 7 inodoros.
- 3 orinales.

La información antes mencionada se encuentra en el inventario de general de sistema e implementos de bajo consumo de agua de la fuga los cuales son amigables con el ambiente, en las cantidades mencionadas no se tienen en cuenta las que se encuentran en el auditorio, teniendo en cuenta que este espacio se encuentra en reforzamiento estructural.

UBICACIÓN PUNTOS ECOLOGICOS SEDE PRINCIPAL	
Zona muelle	Patio fuente





Entrada Carrera 3 No. 3 – 27



Patio fuente

- **Sede Casa de los Grifos,**

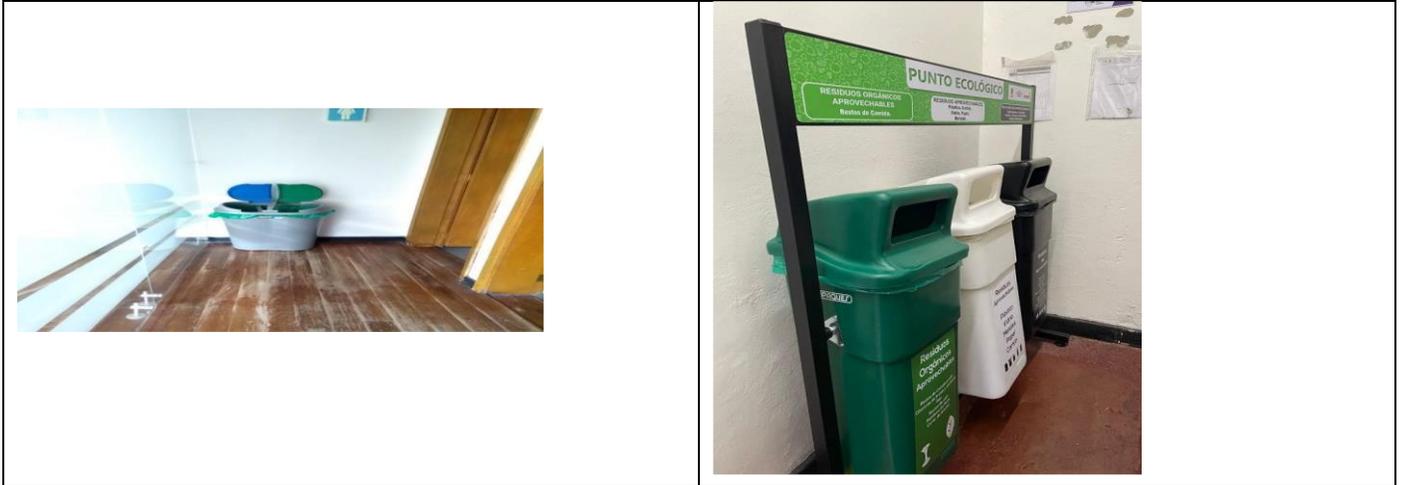
Está conformada de una edificación de tres pisos, concentra las áreas de Talento Humano, control interno disciplinario y control interno. Esta sede cuenta con luminarias son tipo LED amigables con el ambiente, al igual que aparatos hidrosanitarios ahorradores y amigables con el ambiente.

La sede de Casa Grifos cuenta con dos (2) instalaciones sanitarias:

- 3 lavamanos ahorradores.
- 3 inodoros con ahorradores.
- 1 orinal convencional.

UBICACIÓN PUNTOS ECOLOGICOS SEDE GRIFOS	
SEGUNDO PISO ENTIDAD	PRIMER PISO ENTIDAD





- **La sede “Casa amarilla”.**

Concentra parte de los funcionarios con actividades administrativas distribuidos por las oficinas planeación, financiera, jurídica, en un primer piso, esta sede cuenta con señalización, extintores y medidas de prevención contra incendios, al igual presenta en sus instalaciones redes hidráulicas con aparatos hidrosanitarios amigables con el ambiente al igual que luminarias tipo LED. Cuenta con instalaciones hidrosanitarias compuestas por:

- 3 lavamanos ahorradores.
- 3 sanitarios ahorradores.
- 1 orinal ahorrador.

UBICACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS SEDE PRINCIPAL
ZONA COMÚN





Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



Actualmente la FUGA contempla tres (3) planes, políticas, procedimientos e instructivos asociados a estos, con el fin de mejorar la separación, así como la disposición final de los mismos. Estos planes son los siguientes:

- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL.
- Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos Ordinarios - PAI
- Instructivo para la Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. RAEES.
- Estrategia “cero papeles”.
- Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS

El objetivo de la estrategia “Cero Papel”, es establecer un conjunto de lineamientos orientados a mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía y, de manera complementaria, a apuntarle a la modernización de la gestión institucional, así como a las políticas de austeridad en el gasto público, al reducir costos de operación; a las políticas de gestión ambiental, al reducir costos ambientales y a la estrategia de gobierno digital, al potencializar el uso de las TIC en la gestión documental.

Los planes antes mencionados se articularán con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA mejorando los ámbitos ambientales de la FUGA.

Se observa que la FUGA cuenta con algunas condiciones ambientales las cuales evidencian el estado en el cual se encuentra la entidad en los temas de gestión ambiental.

Tabla 7 Condiciones ambientales institucionales



CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES				
SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO				
SEDES GILBERTO AVENDAÑO	FUNDACIÓN ALZATE	SEDE CASDA DE LOS GRIFOS	SEDE CASA AMARILLA	SEDE PRINCIPAL
1. USO Y MANEJO DEL RECURSO ENERGETICO				
SEDES GILBERTO AVENDAÑO	FUNDACIÓN ALZATE	SEDE CASDA DE LOS GRIFOS	SEDE CASA AMARILLA	SEDE PRINCIPAL
1.1 Uso de luz artificial tipo LED		Si	Si	Si
1.2 Aparatos eléctricos son apagados o suspendidos en horas de almuerzo		Si	Si	Si
1.3 Aparatos eléctricos son apagados una vez finalizada la jornada laboral		Si	Si	Si
1.4 Buen estado de conexiones eléctricas		Si	Si	Si
2. USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO				
SEDES GILBERTO AVENDAÑO	FUNDACIÓN ALZATE	SEDE CASDA DE LOS GRIFOS	SEDE CASA AMARILLA	SEDE PRINCIPAL
2.1 Presencia de fugas en baños y cocinas		No	No	No
2.2 Presencia de sistemas ahorradores de agua en grifos		Si	Si	Si
3. USO Y CALIDAD DEL AIRE				
3.1 Presencia de ruido en la edificación		No	No	Si



CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES				
SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO				
SEDES GILBERTO AVENDAÑO	FUNDACIÓN ALZATE	SEDE CASDA DE LOS GRIFOS	SEDE CASA AMARILLA	SEDE PRINCIPAL
3.2	Presencia de fuentes de ruido en zonas aledañas a la edificación	Si	Si	Si
3.3	Ventilación adecuada en puestos de trabajo	Si	Si	Si
3.4	Uso de luz natural	Si	Si	Si
3.5	Cantidad necesaria de luz en puestos de trabajo	Si	Si	Si
3.6	Presencia de temperaturas altas	No	No	No
3.7	Presencia de temperaturas bajas	Si	Si	Si
3.8	Humedad elevada	No	No	No
3.9	Presencia de olores provenientes de industrias cercanas	No	No	No
3.10	Presencia de olores de alimentos	No	No	No
3.11	Presencia de sistemas de extracción de olores en baños y/o ventilación	No	No	Si
4. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS				
4.1	Presencia de puntos ecológicos	Si	Si	Si



CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES				
SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO				
SEDES GILBERTO AVENDAÑO	FUNDACIÓN ALZATE	SEDE CASDA DE LOS GRIFOS	SEDE CASA AMARILLA	SEDE PRINCIPAL
4.2 Presencia de bolsas de colores adecuados a los puntos ecológicos		Si	Si	Si
4.3 Reutilización de papel en impresiones cuando sea necesario		Si	Si	Si
4.4 Manejo de puntos ecológicos para la separación de residuos		Si	Si	Si
4.5 Separa adecuación en la fuente		Si	Si	Si
4.6 Sitios de almacenamiento temporal de residuos Aprovechables y peligrosos				
5. INFRAESTRUCTURA				
5.1 Presencia de humedad en paredes y pisos		No	No	No
5.2 Distribución adecuada de personal		Si	Si	Si
5.3 Presencia de divisiones de puestos de trabajo		No	No	No
5.4 Ubicación adecuada de baños		Si	Si	Si

3.3.2 CONDICIONES LOCATIVAS

Respecto a las condiciones institucionales, ergonómicas y de confort de los puestos de trabajo



se ha observado aspectos como las condiciones de iluminación y la ubicación de los escritorios y computadores de cada trabajador. En el marco del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la entidad, se realizan acciones para controlar o mejorar estas condiciones de acuerdo a la normatividad vigente.

Temperatura: Es adecuada para el desempeño de las actividades administrativas y misionales, sin embargo, en algunas áreas se presentan temperaturas muy bajas, actualmente la FUGA realizó la compra de calentadores los cuales se han dispuesto en las áreas donde se presentan estas temperaturas, se le recomienda a los colaboradores que hacen uso de estos elementos que hacer uso de este cuando sea necesario, en las demás áreas se implementa el consumo de bebidas calientes para mitigar las bajas temperaturas.

Iluminación: Se observan el uso de iluminación natural en los espacios donde se encuentran ventanas. Se recomienda aprovechar la luz natural el tiempo que más se pueda con el fin de mitigar el consumo de la energía eléctrica y mitigando el impacto ambiental y costos a la entidad.

Ruido: En algunas oportunidades se genera ruido en la sede principal por la realización de eventos. Pero en general es adecuada para las labores administrativas que se desarrollan en algunas oficinas ubicadas en esa sede.

3.2.3 USO Y EVALUACIÓN DEL AIRE

La entidad no cuenta con fuentes fijas de emisiones por este motivo no genera emisiones de gases de efecto invernadero ya que su gestión es principalmente de tipo administrativo.

Actualmente la entidad no cuenta con vehículos propios, por este motivo realiza la contratación de un tercero, garantizando que se cumplan con las condiciones ambientales y técnico mecánicas.

Actualmente la FUGA cuenta con un Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS el cual establece en su objetivo general.

“Promover en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño una cultura enfocada a la movilidad sostenible, por medio de diferentes estrategias que generen un cambio en el uso de medios alternativos de movilidad, mejorando la movilidad y el ambiente de la ciudad de Bogotá mitigando el impacto del coronavirus”.



3.2.4 USO Y EVALUACIÓN DEL AGUA

Las sedes de la FUGA cuentan con agua potable la cual es utilizada para el desarrollo normal de las actividades, suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, lo cual garantiza la potabilidad consumo de la misma, este recurso es utilizado en las instalaciones sanitarias, aseo de áreas y actividades de cafetería, la sede principal cuenta con un tanque de reserva de 43 m³ de capacidad, el cual se mantiene en perfectas condiciones teniendo en cuenta que se le brinda un mantenimiento semestral, así como un lavado semestral cumpliendo con lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

La FUGA realizó la instalación de un contenedor de 500 litros en el muelle, así como de un contenedor de 250 litros en el patio de la fuente de la sede principal para almacenar y aprovechar las aguas lluvias. El agua recolectada se usa para el riego de las zonas verdes, limpieza de espacios y lavado de elementos.

Los registros de consumos correspondientes a los periodos 2016-2010 (mes de junio) muestran que el consumo anual de m³ 1.988 y un promedio mensual de 166 m³. Mediante la formulación del Documento PIGA 2024-2028, se planea implementar medidas para mitigar el consumo de agua, tales como, mantenimientos preventivo y correctivo de las redes e instalaciones hidráulicas que se encuentran en las sedes de la FUGA para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, al igual que la divulgación de diferentes métodos que generen una educación ambiental a los colaboradores contratistas, servidores públicos y visitantes de la entidad.

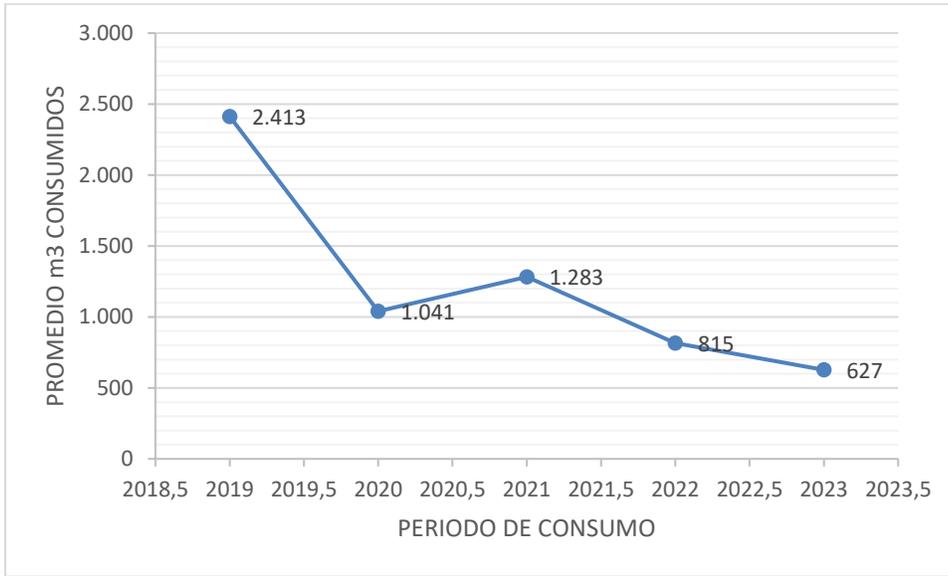
Tabla 8 Consumos de agua m³ 2019-2023

Consumo de agua m ³ Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2019-2023	
Año	Consumo m ³
2019	2.413
2020	1.041
2021	1.283
2022	815
2023	627



Promedio anual de consumo m3	1.236
Promedio mensual de consumo m3	103

Grafica 1 Consumo m3 agua 2016-2020



Actualmente la fuga en sus tres (3) sedes cuenta con sistemas hidrosanitarios amigables con al ambiente como se observa en la siguiente tabla:

		Proceso: recursos físicos	Código:											
Documento: Inventario general de sistemas e implementos de bajo consumo de agua		Versión:												
Fecha de aprobación:		Páginas:												
DILIGENCIA	IVAN MAURICIO PEREZ GIL	CONTRATISTA	AÑO: 2024											
INVENTARIO GENERAL DE SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA FUGA														
SEDES	DISPOSITIVOS												TOTAL ELEMENTOS AHORRADORES POR SEDE	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA POR SEDE
	LAVAMANOS		INODOROS		ORINALES		LAVAPLATOS		POSETAS		DUCHAS			
PRINCIPAL (misional)	CANT. DISPOSITIVOS	CANT. DISPOSITIVOS AHORRADORES	CANT. DISPOSITIVOS	CANT. DISPOSITIVOS AHORRADORES	CANT. DISPOSITIVOS	CANT. DISPOSITIVOS AHORRADORES	CANT. DISPOSITIVOS	CANT. DISPOSITIVOS AHORRADORES	CANT. DISPOSITIVOS	CANT. DISPOSITIVOS AHORRADORES	CANT. DISPOSITIVOS	CANT. DISPOSITIVOS AHORRADORES	16	100%
CASA DE LOS GRIFOS (administrativa)	6	6	7	7	3	3	0	0	0	0	0	0	7	100%
CASA AMARILLA (sede administrativa)	3	3	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	7	100%
TOTAL GENERAL	12	12	13	13	5	5	1	0	0	0	0	0	30	100%
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION POR CLASE DE DISPOSITIVO	100%		100%		100%		0%		#/DIV/0!		#/DIV/0!		% DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AHORRADORES 100 %	
NOTA: Se realizo el levantamiento de la información sobre los aparatos hidrosanitarios de la entidad, donde se establece el 100% del porcentaje de implementación de los sistemas ahorradores de bajo consumo de agua. Se realizo la depuración de los elementos sanitarios del área del auditorio que se encuentra en la sede principal, teniendo en cuenta que este se encuentra en el reforzamiento estructural.										Firma: _____ Nombre: Cargo:				



Fuente: Elaboración propia

USOS CRITICOS

La fundación Gilberto Alzate Avendaño se compone de tres (3) como se menciona anteriormente en las cuales se desarrollan diferentes tipos de actividades, las cuales son las siguientes:

- **Sede principal:** uso de agua para actividades administrativas y misionales, prestación de servicios a visitantes y particulares en los eventos y apertura de salas, uso de las instalaciones sanitarios por los colaboradores (funcionarios y contratistas), preparación de bebidas calientes, aseo en los espacios comunes, oficinas y demás.
- **Sede casa amarilla:** Uso del recurso hídrico por parte de los colaboradores de la entidad (instalaciones sanitarias), jornadas de aseo, preparación de bebidas calientes.
- **Sede Grifos:** Uso del recurso hídrico en la limpieza de los espacios, baños, sanitarios, bebidas calientes.

USO Y EVALUACIÓN DE LA ENERGÍA

La energía utilizada por la entidad para el desarrollo normal de las actividades, es suministrada por la empresa Enel Codenas, y representa básicamente un uso de tipo doméstico, por su consumo en actividades administrativas y en el funcionamiento de los equipos de luces y sonido que se utilizan en el auditorio para las actividades misionales.

Los registros de consumos a los periodos 2016-2010, establece un consumo promedio anual de 106.360 KW/h, y un promedio mensual de 8.863 KW/h, mediante el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA se establecieron metas de cumplimiento y uso eficiente de la energía, así como la implementación de estrategias encaminadas al uso eficiente de la misma.

Actualmente el consumo promedio del periodo comprendido entre 2019-2023 es de *Tabla 9 Consumo de energía KW/h 2016-2020.*

Consumo de energía KW/h Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2016-2019



Año	Consumo KW/h
2019	96.456
2020	51.385
2021	58.941
2022	69.751
2023	72.220
Promedio anual de consumo KW/h	69.751
Promedio mensual de consumo KW/h	5812,55

Fuente: Elaboración propia.

Mediante el plan PIGA se han establecido e implementado medidas para mitigar el consumo de energía, entre las cuales se encuentran la instalación de sensores ahorradores de energía y el reemplazo de los bombillos comunes por tubos fluorescentes. De igual manera se realiza el mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas y se envían mensajes lúdicos de sensibilización sobre el manejo adecuado de la energía.

Grafica 2 Consumo de energía KW/h 2016-2020



Fuente: Elaboración propia

Actualmente la fuga en sus tres (3) sedes cuenta con sistemas de luminarias tipo LED amigables con al ambiente como se observa en la siguiente tabla:



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



Proceso:		Recursos físicos		Código:				
Documento:		Inventario general de sistemas e implementos de bajo consumo de agua		Versión:				
Fecha de aprobación:		San Martín 19 de 20		Estado:				
Albergado:		San Martín 19 de 20		Categoría:				
SEES	SECCIÓN	ENLACE	COFTE	POTENCIA	ONDELT	SEÑAL	AO	OBSERVACIONES
MISIONAL	Oficina Recursos Físicos tecnología	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	234	13	ENER-MARZO	2024	4 lámparas con 8 tubos de 18 w c/u; 5 bombillos 18 w
MISIONAL	Subdirección Artística y Cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	198	16	ENER-MARZO	2024	3 lámparas con 6 tubos de 18 w c/u; 10 bombillos de 9 w
MISIONAL	Baños segundo piso casa técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	54	6	ENER-MARZO	2024	6 bombillos de 9 w c/u
MISIONAL	Oficina para la Subdirección de la gestión para el centro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	126	18	ENER-MARZO	2024	6 bombillos 9w; 2 lámparas 4 tubos 18 w c/u
MISIONAL	Botega Recursos Físicos	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	256	8	ENER-MARZO	2024	4 lámparas con 8 tubos de 32 w c/u
MISIONAL	Oficina apoyo subdirección artística y cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	128	4	ENER-MARZO	2024	4 lámparas con 4 tubos de 32 w c/u
MISIONAL	Pasillo Piso 1	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	54	6	ENER-MARZO	2024	6 bombillos de 9 w c/u
MISIONAL	Pasillo Piso 2	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	54	6	ENER-MARZO	2024	6 bombillos de 9 w c/u
MISIONAL	Zona Común Escenario "El Muelle"	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	800	8	ENER-MARZO	2024	8 reflectores de 100 w c/u
MISIONAL	Escenario El Muelle	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	216	12	ENER-MARZO	2024	6 lámparas con 12 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Pasillo Auditorio torre nueva	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	108	6	ENER-MARZO	2024	6 bombillos de 18 w c/u
MISIONAL	Oficina Comunicaciones torre nueva	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	405	9	ENER-MARZO	2024	9 lámparas (60cm*60cm) de 45 w
MISIONAL	Pasillo segundo piso torre nueva	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	180	10	ENER-MARZO	2024	10 bombillos de 18 w c/u
MISIONAL	Pasillo tercer piso torre nueva	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	144	8	ENER-MARZO	2024	8 bombillos de 18 w c/u
MISIONAL	Sala de Juntas tercer piso torre nueva	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	162	9	ENER-MARZO	2024	9 bombillos de 18 w c/u
MISIONAL	Baño Sala de Juntas tercer piso torre nueva	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	27	3	ENER-MARZO	2024	3 bombillos de 9 w c/u
MISIONAL	Dirección General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	216	12	ENER-MARZO	2024	6 lámparas con 12 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Parqueadero Torre nueva	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	756	42	ENER-MARZO	2024	21 lámparas con 42 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Subestación eléctrica parqueadero	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	72	4	ENER-MARZO	2024	2 lámparas con 4 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Planta eléctrica Parqueadero	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	36	2	ENER-MARZO	2024	1 lámpara con 2 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Cuarto de medidores Parqueadero	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	36	2	ENER-MARZO	2024	1 lámpara con 2 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Botega del almacén sotano	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	144	8	ENER-MARZO	2024	4 lámparas con 8 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Piso fuente	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	45	5	ENER-MARZO	2024	5 bombillos 9 w c/u
MISIONAL	Pasillo Gestión documental	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	72	4	ENER-MARZO	2024	2 lámparas de 4 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Baño archivo y biblioteca	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	54	6	ENER-MARZO	2024	6 bombillos de 9 w c/u
MISIONAL	Botega temporal subdirección artística y cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	36	4	ENER-MARZO	2024	4 bombillos de 9 w c/u
MISIONAL	Cafetería	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	72	4	ENER-MARZO	2024	2 lámparas con 4 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Biblioteca	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	360	26	ENER-MARZO	2024	22 cintas de 14 w c/u; 2 lámparas con 4 tubos de 18 w c/u
MISIONAL	Recepción	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	45	5	ENER-MARZO	2024	5 bombillos de 9 w c/u
GRIFOS	Baño primer piso	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	12	1	ENER-MARZO	2024	1 bombilla 12 w
GRIFOS	Oficina talento humano	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	120	8	ENER-MARZO	2024	3 cintas LED 12 w c/u; 2 lámparas con 4 tubos 18 w c/u; 1 bombilla 12 w
GRIFOS	Oficina control interno disciplinario, oficinas varias	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	84	7	ENER-MARZO	2024	7 cintas LED 12 w c/u
GRIFOS	Baño mujeres 2do piso	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	9	1	ENER-MARZO	2024	1 bombilla 9w
GRIFOS	Baño hombres 2do piso	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	12	1	ENER-MARZO	2024	1 bombilla 12 w
GRIFOS	Escaleras de ingreso	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	84	5	ENER-MARZO	2024	1 cinta LED 12 w; 2 lámparas de 4 tubos LED 18 w c/u
ADMINISTRATIVA	Entrada Casa Amantea	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	72	4	ENER-MARZO	2024	2 lámparas con 4 tubos de 18 w c/u
ADMINISTRATIVA	Recepción	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	72	4	ENER-MARZO	2024	2 lámparas con 4 tubos de 18 w c/u
ADMINISTRATIVA	Atención al ciudadano y gestión documental	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	180	10	ENER-MARZO	2024	5 lámparas con 10 tubos de 18 w c/u
ADMINISTRATIVA	Oficina Dirección jurídica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	28	2	ENER-MARZO	2024	2 cintas de 14 w c/u
ADMINISTRATIVA	Área de almuerzo	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	168	8	ENER-MARZO	2024	4 lámparas con 8 tubos LED de 18 w c/u; 2 bombillos de 9w c/u
ADMINISTRATIVA	Oficina Jefe asesora de planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	136	8	ENER-MARZO	2024	2 lámparas con 4 tubos Led de 16 w c/u; 2 lámparas de 4 tubos LED de 18 w c/u
ADMINISTRATIVA	Oficina apoyo asesora de planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	72	4	ENER-MARZO	2024	2 lámparas con 4 tubos LED de 18 w c/u
ADMINISTRATIVA	Oficina Jefe Subdirección Gestión Corporativa	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	64	4	ENER-MARZO	2024	2 lámparas con 4 tubos LED de 16 w c/u
ADMINISTRATIVA	Oficina apoyo jurídica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	64	2	ENER-MARZO	2024	2 cintas LED de 32 w c/u
ADMINISTRATIVA	Baño hombres	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	12	1	ENER-MARZO	2024	1 bombillo LED de 12 w c/u
ADMINISTRATIVA	Baño mujeres	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	60	5	ENER-MARZO	2024	5 bombillas LED de 12 w c/u
ADMINISTRATIVA	Cafetería	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	59	4	ENER-MARZO	2024	1 cinta LED de 32 w; 3 bombillas 9 w c/u
ADMINISTRATIVA	Cuarto de máquinas	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	18	2	ENER-MARZO	2024	2 bombillos de 9 w c/u
ADMINISTRATIVA	Oficina financiera	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	132	5	ENER-MARZO	2024	3 cintas LED 32 w c/u; 1 lámpara de 2 Tubos LED 18 w c/u
ADMINISTRATIVA	Sala de juntas	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	96	3	ENER-MARZO	2024	3 cintas LED 32 w c/u
ADMINISTRATIVA	Cuarto de insumos	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	9	1	ENER-MARZO	2024	1 bombillo de 9 w c/u
ADMINISTRATIVA	Oficina sotano Subdirección corporativa	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	42	3	ENER-MARZO	2024	3 cintas de 14 w c/u
ADMINISTRATIVA	Sala de bienestar	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	100	5	ENER-MARZO	2024	1 lámpara con 2 bombillos LED de 18 w c/u; 1 cinta led de 32 w; 1 lámpara con 2 tubos LED de 16 w c/u
ADMINISTRATIVA	Correaio (Botega temporal publicaciones)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	42	3	ENER-MARZO	2024	3 cintas de 14 w c/u
ADMINISTRATIVA	Pasillos primer piso	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	36	4	ENER-MARZO	2024	4 bombillos de 9 w c/u
ADMINISTRATIVA	Área de descanso sotano	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	24	2	ENER-MARZO	2024	2 bombillos de 12 w c/u
ADMINISTRATIVA	Pasillos sotano	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	LED	48	4	ENER-MARZO	2024	4 bombillos de 12 w c/u



Actualmente la FUGA cuenta en su sede principal con el servicio de gas natural, en el área de la cocina. En la sede Casa Amarilla se encuentra una zona para calentar y preparar alimentos que funciona con energía eléctrica.

Dando cumplimiento a lo establecido la entidad se encuentra en la elaboración del Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE), el cual se elabora de acuerdo con la Guía de Planes Eficientes de la Energía para entidades públicas establecido por la UPME, este plan se presentará en el I trimestre del 2025 para su revisión y aprobación por parte de la FUGA y SDA.

USO Y MANEJO DE RESIDUOS

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño en cumplimiento con la normatividad ambiental realizó la elaboración e implementación de los siguientes planes entorno a la generación y disposición de los residuos generados de las actividades internas de la entidad.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL.
- Plan de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos sólidos - PAI.

Los residuos de la entidad son principalmente generados por los servidores públicos, colaboradores contratistas, personal de servicio y visitantes. Entre los residuos sólidos generados se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- Residuos aprovechables
- Residuos no aprovechables
- Residuos orgánicos
- Residuos peligrosos
- Residuos de construcción y demolición
- Residuos especiales

Las acciones emprendidas por la Fundación en temas residuos han orientado a capacitar a los funcionarios, contratistas y personal del servicio permanente, logrando así la correcta utilización de los materiales y la realización de actividades de separación en la fuente generadora de los residuos sólidos.

Se han implementado puntos de ecológicos en puntos estratégicos de la entidad, estos se componen de puntos para la recolección de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos de acuerdo a lo establecido con la normatividad ambiental vigente, a su vez se cuenta con un centro de almacenamiento temporal para los residuos aprovechables el cual contiene



mecanismos aptos para el almacenamiento temporal de este tipo de residuos, es de aclarar que este espacio está restringido a colaboradores, visitantes de la entidad. Los residuos son entregados mensualmente a la Asociación de recicladores los cuales realizan el aprovechamiento de estos residuos.

Los residuos ordinarios, son recogidos a diario por la empresa recolectora de aseo lo cual disminuye el riesgo de contaminación por desechos en la entidad y se mitiga la presencia de roedores y vectores en las instalaciones de la entidad.

Residuos Peligrosos: En la entidad se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos RESPEL, aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente y en operación. El objetivo del plan es garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos (RESPEL) que se generan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, desde su generación hasta su disposición final, de conformidad con el decreto 4741 de 2005 *“Por el cual se reglamenta la disposición y manejo de residuos peligrosos”*.

Se cuenta con un centro de acopio de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y se cumple con la implementación del plan propuesto.

Como producto de las actividades de la entidad hemos identificado tres aspectos ambientales que generan impactos en el medio ambiente: consumo de agua, consumo de energía y generación de residuos sólidos. Entre los residuos sólidos generados, se identifican los siguientes como Residuos Peligrosos RESPEL de acuerdo a los Anexos I y II del Decreto 4741 de 2005, *“Por el cual se reglamenta la disposición y manejo de residuospeligrosos”*.

Tabla 10 Actividad generadora de RESPEL.

ACTIVIDAD GENERADORA	TIPO DE RESPEL GENERADO
Baja de equipos electrónicos que ya no cumplen con su función por daño, por obsolescencia y/o vida útil.	Residuos eléctricos de equipos (Monitores de rayos catódicos)
Baja de equipos eléctricos y electrónicos que ya no cumplen con su función por daño, obsolescencia y/o vida útil.	Aparatos eléctricos y electrónicos.



ACTIVIDAD GENERADORA	TIPO DE RESPEL GENERADO
Cambio de Lámparas fluorescentes a causa del mantenimiento de las instalaciones.	Lámparas Fluorescentes
Uso de equipos electrónicos para el uso de las actividades administrativas de la entidad.	Pilas y baterías alcalinas.
Mantenimiento de la planta de energía de la entidad (cambio de aceite).	Aceite Usado, filtros de aceite
Cambio de tóner de impresión de las diferentes fotocopiadoras e impresoras.	Residuos de tóner de impresión.
Aseo de las dependencias	Envases contaminados con químicos de limpieza
Mantenimiento locativo de las sedes de las sedes de la entidad	Envases contaminados con residuos de pintura, disolventes o sellantes.
Fumigación oficinas, zonas comunes, y demás áreas.	Envases contaminados con insecticidas
Uso de mouse y teclado	Generación de pilas.
Uso de aparatos eléctricos y electrónicos	Generación de RAEEES (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)

Fuente: Elaboración propia.

3.4 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Posteriormente y en atención al Decreto 593 de 2023, “Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038y se dictan otras disposiciones”, expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el cual se realizó la reforma del Plan de Gestión Ambiental del Distrito, teniendo en cuenta esta normatividad, se realizó la actualización y reformulación del Documento PIGA, dando cumplimiento de a lo establecido de igual forma a la Resolución 3179 de 2023, “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones” se



formuló Plan de Gestión Ambiental de la FUGA,

Esta modificación ha implicado entre otras actividades la reformulación de todo el documento técnico, el cambio de los formatos, del esquema de seguimiento y de las tareas complementarias que se han venido implementando, según los plazos acordados y lo establecido en la normatividad ambiental vigente y aplicable a la entidad.

En atención a lo anterior el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño lo conforman cinco (5) programas los cuales son:

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía.
3. Gestión integral de los residuos
4. Consumo sostenible
5. Programa gestión del cambio climático
6. Programa de comunicación, formación y sensibilización.

CICLO DE VIDA

En relación con la adquisición de bienes y servicios, es fundamental integrar el enfoque de ciclo de vida y considerar los impactos ambientales que pueden generarse a lo largo de todo el proceso. Este enfoque permite evaluar no solo el impacto ambiental directo asociado a la fabricación o el uso de los productos adquiridos, sino también los efectos a lo largo de su producción, distribución, uso y disposición final.

Por esto se establece mediante fichas de criterios ambientales poder establecer un enfoque en cuanto a la adquisición de bienes y servicios que requiera la entidad

3.4.1 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño desde la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se han obtenido grandes avances ambientales y beneficios entre los cuales se resaltan:

- Concientización a los funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes de la entidad sobre el adecuado manejo de recursos naturales, cumplimiento normativo, disposición y gestión de los residuos generados en las diferentes actividades administrativas y misionales de la entidad.



- Compromiso de la alta dirección para la implementación y asignación de recursos a la realización de actividades ambientales.
- Adecuación de la estructura PIGA de la entidad y de los subprogramas de gestión ambiental acorde con la normatividad vigente. (Acción realizada en la vigencia 2012).
- Reducción de consumos de recursos naturales. 2020-2024
- Reducción de consumos en los servicios públicos prestados a la entidad 2020-2024.
- Manteniendo y adecuación de la red eléctrica y red hidráulica de la entidad. 2020-2024
- Implementación de capacitaciones con temáticas ambientales en el uso eficiente de los recursos naturales, manejo y disposición de residuos.

3.4.2 AVANCES EN LA GESTIÓN DEL PIGA Y SUS CINCO (5) PROGRAMAS EN LA FUGA

A nivel general se presentan los siguientes avances en la gestión Ambiental de la entidad desde su implementación hasta la presente vigencia, dando claridad para el 2024, los programas de gestión ambiental siguen en ejecución.

- Presentación, concertación y aprobación del Documento PIGA 2008-2012. (acción realizada en la vigencia 2010).
- Actualización del Documento PIGA 2012-2016 de acuerdo con el Decreto 456 de 2008 con lo que se logró la suscripción de un Acta de Concertación con la SDA ampliando la vigencia del plan hasta el año 2016.
- Aprobación por la Secretaría Distrital de Ambiente del Documento PIGA 2008 -2012
- mediante Acta de concertación (SDA) el 31 de mayo de 2011.
- Aprobación del Documento PIGA 2016-2020 por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Adecuación de la estructura PIGA de la entidad y de los subprogramas de gestión ambiental acorde con la normatividad vigente.
- Se establecen los avances generales de los programas consolidados del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.

Cumplimiento con la meta del cuatrienio, “Reducir en 4% del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes de la FUGA”, evidenciando un consumo de:

- 2020: 867 m3
- 2021: 1283 m3
- 2022: 815 m3



- 2023: 627 m3
- 2024 I trimestre: 154 m3

2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA.

Cumplimiento de la meta del cuatrienio “Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA”.

- 2020: 54.209 KW/h
- 2021: 58.941 KW/h
- 2022: 69.751 KW/h
- 2023: 72.220 KW/h
- 2024 I trimestre: 17.574 KW/h

3. GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

CUMPLIMIENTO DE LA META DEL CUATRIENIO: “Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos”.

- Acondicionamiento de siete puntos ecológicos
- Elaboración y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos – PGIRESPEL. 2017
- Elaboración plan de acción interno para el aprovechamiento de los residuos sólidos 2019.
- Actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGIRESPEL. 2018- 2019
- Adecuación, mantenimientos periódicos preventivos y correctivos del centro de almacenamiento de residuos sólidos aprovechables y peligrosos. 2019
- Se ha mantenido la implementación y mantenimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), elaborado de acuerdo al Decreto 400 de 2004 y aprobado por la UAESP el 27 de septiembre de 2011. (vigencias 2013 – 2017). Se ha realizado la actualización del PGIRESPEL con el cálculo de la media móvil vigencia 2016, 2017, 2018, 2019.
- Se ha continuado con la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL), de acuerdo al Decreto 4741 de 2005, Se ha mantenido el centro de acopio de RESPEL cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. 2018-2019.
- El Piloto de Oficina cero Papel en 2020. ...Elaboración y aprobación Plan de Eficiencia



Administrativas y Cero Papel 2020.

- Disposición final y/o aprovechamiento de los diferentes residuos (aprovechables, no aprovechables, orgánicos, peligrosos).

4. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE.

Cumplimiento de la meta del cuatrienio: “Implementar en el 30% de los contratos suscritos, criterios ambientales para las compras y la contratación”

- Creación y adopción de la Política Ambiental de la entidad Adoptada mediante Resolución No 342 de fecha 02 de diciembre de 2010.
- Implementación de criterios ambientales definidos para las compras y la contratación de la entidad mediante la implementación de la resolución interna 090 de 2015 por la cual se adoptan los nuevos criterios ambientales a tener en cuenta en los procesos contractuales que se suscriban a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- Adquisición de elementos de elementos sostenibles con el ambiente. 2018-2019.

En el Informe Planificación de la herramienta PIGA sistematizada, en la pestaña de normatividad, la entidad mantiene un compendio de la legislación ambiental de orden Nacional y Distrital, que debe cumplir; allí se pueden observar con mayor detalle los aspectos relacionados con esta normatividad aplicable.

5. PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.

Cumplimiento meta del programa: “Implementar en el 90% de los contratos suscritos criterios ambientales”.

- Implementación de contraseñas individuales en las impresoras para medir la cantidad de impresiones.
- Elaboración y aprobación Plan Integral de Movilidad Sostenible.
- Mitigar y compensar la huella de carbono corporativa generada por las actividades administrativas y misionales de la entidad.

ACCIONES ENFOCADAS EN CUANTO AL CAMBIO CLIMATICO.

- Implementación de contenedores para la captación de aguas lluvias mitigando el consumo del recurso.



- Implementación del 100% de luminarias LED amigables con el ambiente en las sedes que compone la entidad.
- Implementación del 100% de sistemas sanitarios ahorradores en las sedes de la entidad.
- Compras de bienes que no presenten uso de plásticos de un solo uso, tales como vasos de cartón, mezcladores de madera.
- Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible

Para el 2020 se presentó la emergencia sanitaria del Covid-19, la cual obligó a los colaboradores de la FUGA a realizar sus obligaciones desde sus hogares minimizando el contagio y riesgos a la salud, por este motivo para este periodo de tiempo se observó que el consumo de agua y energía eléctrica tuvo un consumo muy bajo teniendo en cuenta que casi el 100% de los colaboradores realizó sus actividades en sus hogares.

3.5 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA APLICABLE A LA ENTIDAD

La entidad cuenta con el procedimiento Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal, el objetivo de este procedimiento es establecer los pasos para la identificación y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, asociadas a los procesos, procedimientos y actividades de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Este procedimiento se aplica a todos los procesos de la FUGA y en el marco del mismo se identifica y mantiene actualizada la normativa ambiental y los requisitos aplicables a la misma. En resumen, la Normatividad ambiental específica se encuentra identificada y acorde con la matriz de aspectos e impactos ambientales y se le está dando el cumplimiento respectivo.

3.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Mediante la implementación del PIGA y los documentos de gestión se establecen estrategias y actividades encaminadas a prevenir o reducir los efectos no deseados en la gestión ambiental de la entidad. Actualmente mediante la implementación del procedimiento para la identificación de los aspectos e impactos ambientales y el desarrollo de la matriz de aspectos e impactos ambientales se realiza la identificación de los posibles riesgos (aspectos ambientales que generen un impacto negativo), estableciendo su debido manejo. De igual forma se realiza la verificación de la normatividad ambiental vigente evidenciando el debido cumplimiento dentro y fuera de la entidad.



4. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

La fundación Gilberto Alzate Avendaño Adopta mediante resolución interna No. 260 de 2020, la cual es modificada por la resolución interna No. 141 de 2022 en la cual se da cumplimiento a todo lo establecido en la normatividad ambiental vigente, quedando de la siguiente manera:

POLÍTICA AMBIENTAL FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, entidad pública del Distrito Capital, adscrita al Sector Cultura, Recreación y Deporte, dando cumplimiento a la normatividad y con un enfoque de mejora continua, promoverá las acciones para prevenir, mitigar o compensar, reducir y controlar los impactos negativos ambientales significativos producidos por las actividades y programas que desarrolla, procurando la protección del ambiente, así como la prevención de la contaminación generada por sus actividades administrativas y misionales, inculcando una cultura de buenas prácticas ambientales por parte de funcionarios, contratistas y grupos de interés a través de la implementación de la estrategia “cero papel” y de metodologías que generen el uso eficiente de los bienes y los recursos naturales, la disposición adecuada de residuos y la realización de compras públicas sostenibles amigables con el medio ambiente.”

La presente es aplicada en las actividades administrativas y misionales, establecida de igual forma como criterio ambiental en los procesos de contratación.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES.

5.1 OBJETIVO GENERAL.

Implementar el documento Institucional de Gestión Ambiental PIGA, así como el plan de acción anual de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el periodo 2024-2028, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, con el fin de mitigar y/o controlar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura” 2024-2027.

5.2 OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS.

- Reducir el consumo de agua de la entidad mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la entidad.



- Reducir el consumo de energía de la entidad mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la FUGA.
- Mantener durante cada vigencia el programa de gestión integral de residuos y cumplir el 100% de las actividades, así como de la disposición final de cada uno de los residuos generados.
- Motivar a los colaboradores de la entidad a realizar buenas prácticas en su gestión ambiental, a través de charlas de sensibilización y capacitación en el manejo de residuos (separación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final).
- Implementar criterios ambientales definidos para las compras de la entidad.
- Disponer de manera adecuada los diferentes residuos (aprovechables, no aprovechables, orgánicos, peligrosos, especiales que se generen de las actividades administrativas y misionales.
- Promover el uso de medios de transporte, así como de los elementos de transporte sostenible entre los colaboradores de la entidad mejorando la calidad ambiental.
- Realizar las actividades planteadas anualmente en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Promover la inclusión de criterios de sostenibilidad para la adquisición de productos y servicios, en concordancia con la política distrital de producción y consumo sostenible y demás documentos asociados.

6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de Gestión Ambiental del PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se implementarán en las tres (3) sedes de la entidad localizadas en la localidad de “La Candelaria”. Para efectos del cálculo del año base, se tomara como línea base el periodo 2023.

Siendo estos lo siguientes:

1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.

Mediante el programa del uso eficiente del agua, se debe garantizar el uso eficiente del recurso



hídrico a través de cambios tecnológicos y operaciones que contribuyan a la disminución de la presión sobre los recursos naturales, manteniendo la oferta natural del recurso y la conservación de los ecosistemas reguladores.

OBJETIVO: Optimizar el uso del agua mediante estrategias y actividades en las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.

META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS: Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio, de las sedes de la FUGA.

META DEL PROGRAMA ANUAL: Reducir en 1 % el consumo de agua anual, de las sedes concertadas de la FUGA.

INDICADOR DEL PROGRAMA

$$\frac{(m^3 \text{ periodo actual}) - (m^3 \text{ año base})}{(m^3 \text{ año base})} * 100$$



2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.

Mediante el programa del uso eficiente de la energía se debe garantizar la eficiencia energética de las instalaciones de la fundación Gilberto Alzate Avendaño, a través de cambios tecnológicos y operaciones.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Reducir el consumo de energía garantizando la eficiencia energética de las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.

META DEL PROGRAMA ANUAL: Reducir en 1% el consumo de energía anual de las sedes concertadas de la FUGA.

META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS: Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA.

INDICADOR DEL PROGRAMA:

$$\frac{\left(\frac{KW}{h} \text{ periodo actual}\right) - \left(\frac{KW}{h} \text{ año base}\right)}{\left(\frac{KW}{h} \text{ año base}\right)} * 100$$

3. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Este programa establece la identificación, generación, almacenamiento y disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables, de construcción y demolición y peligrosos y especiales mediante la implementación de estrategias y el seguimiento a la generación de estos residuos. Se elaboro y aprobó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos- PGIRESPEL, Plan de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos Sólidos PAI. Cabe resaltar que la entidad no realiza el vertimiento de aguas residuales no domésticos evitando la afectación de cualquier cuerpo de agua cercano a la entidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Efectuar la gestión integral de los residuos generados encaminada a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.

META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS: Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos

META DEL PROGRAMA ANUAL:



INDICADOR DEL PROGRAMA:

$$\left(\frac{\text{Kg de residuos dispuestos}}{\text{Kg de residuos generados}} \right) * 100$$

4. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE.

La FUGA mediante este programa establece la adquisición responsable de materiales que minimice los impactos ambientales, de igual forma mediante la implementación de criterios ambientales que establezcan y armonicen los criterios de contratación de acuerdo a estipulado en la normatividad ambiental vigente.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.

META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS: Incluir anualmente en el 5% de los contratos seleccionados cláusulas ambientales contemplando los lineamientos de los programas de compras públicas sostenibles.

META DEL PROGRAMA ANUAL: Aumentar progresivamente la implementación de criterios ambientales en un 10% a los contratos suscritos por la FUGA.

INDICADOR DEL PROGRAMA:

$$\left(\frac{\text{Número de contratos con criterios ambientales implementados}}{\text{Número total de contratos seleccionados}} \right) * 100$$

5. PROGRAMA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO.

Mediante el siguiente programa la FUGA busca promover acciones y estrategias enfocadas en compensar las afectaciones ocasionales al ambiente por la generación de gases de efecto invernadero.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Desarrollar e implementar estrategias operativas y educativas que fomenten el consumo sostenible en la fundación Gilberto Alzate Avendaño a lo largo del periodo administrativo.

META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS: Reducir la huella de carbono institucional en un 10 %.

META DEL PROGRAMA ANUAL: Reducir la huella de carbono anual en 2.5%.

INDICADOR DEL PROGRAMA:

$$\left(\frac{\text{Toneladas de CO2 compensadas}}{\text{Toneladas de CO2 generadas}} \right) * 100$$



5.1 MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Esta línea busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio, adecuación de espacios para éstos, uso del servicio de transporte público, uso compartido de vehículos y buenas prácticas de conducción (eco conducción) entre otros. La FUGA para dar cumplimiento y mejorar su movilidad sostenible establece el Plan Integral de Movilidad Sostenible-PIMS con el objetivo de promover la cultura enfocada en la movilidad sostenible, por medio de diferentes estrategias que generen un cambio en el uso de medios alternativos de movilidad, mejorando la movilidad y el ambiente bogotano.

5.2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS Y/O DE SU ENTORNO.

Se realiza la implementación y adecuación de los cuartos de almacenamiento de residuos con mecanismos para mejorar la seguridad como la es la implementación de extintores.

Implementación de actividades enfocadas en la salud y el ambiente de los servidores públicos y colaboradores contratistas de la FUGA.

5.3 LÍNEA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Esta línea busca adelantar acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje, donde podrá incluir acciones de reforestación, renaturalización, implementación de techos y terrazas verdes, jardines verticales, aumento y/o creación de cobertura vegetal, uso adecuado del suelo, construcción sostenible, entre otros.

La FUGA con el fin de mitigar la huella de carbono corporativa establece diferentes estrategias como lo son: la siembra árboles, contratación de vehículos híbridos y amigables con ambiente, se entiende que la siembra de árboles ayuda a la captura de aproximadamente 3.5 Ton de Gas Carbónico EQ, para compensar la producción de (CO₂) EQ, teniendo en cuenta el resultado del cálculo promedio anual de las sumatorias de los alcances establecidos en el formato de huella de carbono del programa STORM USER de la Secretaría Distrital de Ambiente:

- Alcance 1 Emisiones Directas: corresponde a las emisiones directas de Gases Efecto



Invernadero, provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc., que son propiedad o están controlados por la empresa, así como las provenientes de la producción química en equipos de procesos propios o controlados por la empresa.

- Alcance 2: corresponde a las emisiones indirectas de Gases Efecto Invernadero asociadas a la electricidad, es decir a las emisiones de la generación de electricidad adquirida y consumida por la empresa (electricidad adquirida y consumida, se define como la electricidad que es comprada o traída dentro del límite organizacional de la empresa).

De igual forma continuar implementando sistemas lumínicos ahorradoras tipo LED mitigando el consumo de energía y el costo de los mismos.

Realizar actividades que promuevan comportamientos ambientalmente responsables, que se encaminen a una disminución en el consumo de agua, energía y residuos sólidos generados en la vigencia.

Reducir la generación de residuos sólidos, aumentando la conciencia del reciclaje y de la adecuada disposición de los residuos generados.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, realiza el cálculo de la huella de carbono sobre lastres (3) sedes de la entidad anualmente.

En la metodología propuesta se consideran dos enfoques:

Enfoque de participación accionaria

Enfoque de control: se divide en los siguientes criterios

Control Financiero: N.A.

Control Operacional: Una entidad ejerce control sobre alguna operación, si dicha entidad o alguna de sus sedes tiene autoridad plena para introducir e implementar sus políticas en la operación.

Se utilizó el enfoque de control operacional, bajo el cual una Entidad (la FUGA en sus 3 sedes) contabiliza el 100% de sus emisiones directas e indirectas de Gases Efecto Invernadero atribuibles a las operaciones sobre las cuales ejerce el control.

Actualmente la Fundación Gilberto Alzate Avendaño no cuenta con vehículos propios que generen consumo de combustible y por ende emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con lo anterior se realiza la contratación del servicio de transporte a un tercer mediante contratación pública.

6. PROGRAMA DE COMUNIACIONES, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.



OBJETIVO DEL PROGRAMA: Formar y sensibilizar a los colaboradores sobre prácticas sostenibles y gestión ambiental

META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS: Lograr que el 100% de los colaboradores participen anualmente en actividades de sensibilización y formación sobre gestión ambiental, utilizando diversos canales de comunicación (correo institucional, intranet, página web, y talleres presenciales/virtuales). Estas actividades incluirán piezas comunicativas, pero también se complementarán con dinámicas interactivas, seminarios, y encuestas de conocimiento para evaluar la comprensión y el compromiso con los programas de sostenibilidad de la organización.

META DEL PROGRAMA ANUAL: Realizar cuatro (4) actividades de formación y sensibilización anuales (una por trimestre) dirigidas a todos los colaboradores, relacionadas con los programas de gestión ambiental. Estas actividades incluirán la divulgación de piezas comunicativas, pero también estarán acompañadas de talleres, foros y evaluaciones de comprensión. El objetivo será asegurar que cada colaborador no solo reciba la información, sino que la **aplique** en sus actividades diarias, con seguimiento para evaluar el impacto y ajustar el enfoque según las necesidades identificadas.

INDICADOR DEL PROGRAMA: Porcentaje de colaboradores que completan con éxito las actividades de formación y sensibilización sobre gestión ambiental, con un nivel mínimo de comprensión del 80% en evaluaciones post-actividad.

La FUGA mediante su oficina de comunicaciones involucra a toda la comunidad funcionarios, contratistas y visitantes divulgando las piezas comunicativas que se generan, incluyendo las de gestión ambiental.

El presente programa se implementará en las tres (3) sedes concertadas de la entidad las cuales son:

- Sede principal
- Sede Casa Amarilla
- Sede Grifos

Así como visitantes y terceros que ingresen y hagan parte de la entidad, para esto se establecera:

- El uso eficiente de los recursos, entre ellos agua, energía, combustibles y bienes como insumos de aseo, cafetería, papelería, impresión, entre otros.
- La reducción al mínimo de los residuos generados en instalaciones de la Entidad y en el espacio público por el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales.
- La segregación de los residuos en la fuente.
- La gestión integral de los residuos.
- Deberes y beneficios ambientales e institucionales de contribuir a la implementación del



Plan Institucional de Gestión Ambiental.

- Instrucción al personal responsable de las contrataciones y tomadores de decisiones en materia de criterios ambientales para la contratación pública.
- Sensibilización general a colaboradores y visitantes buscando su apropiación para que comprendan la importancia de reducir el consumo de comida empacada en elementos plásticos de un solo uso.
- Promoción del uso de elementos para el consumo de bebidas y alimentos como pocillos o tazas, platos, cubiertos, mezcladores y botellas en materiales reutilizables dentro de las entidades que adopten el PIGA, utensilios que estarán bajo la responsabilidad de cada colaborador.
- Implementación de estrategias comunicativas en sus sedes y equipamientos abiertos al público que promuevan la reducción del consumo de plásticos de un solo uso por parte de sus visitantes y de acciones para mejorar la cultura ciudadana con el fin de incrementar los niveles de separación en la fuente.
- Fomentar estrategias comunicativas en la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCR en las edificaciones de la entidad.

Ejemplo cronograma piezas ambientales

ENERO 26- día Nacional de la Educación Ambiental.	FEBRERO 2- día Internacional de los Humedales	MARZO 1- día Nacional del Reciclador 5- día Mundial de la Eficiencia Energética 22- día Mundial del Agua 26- día Mundial del Clima y La Hora del Planeta
ABRIL 22- día Internacional de la Tierra 29- día Nacional del Árbol.	MAYO 17- día Internacional del Reciclaje	JUNIO 5- día Mundial del Medio Ambiente
JULIO 3- día Internacional libre de bolsas de plástico 7- día de la Conservación del Suelo 15- día Internacional de las Tecnologías Apropriadas	AGOSTO 14- día Interamericano de la Calidad del Aire. 29- día Internacional contra el ruido.	SEPTIEMBRE 11- día Nacional de la Biodiversidad. 16- día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
OCTUBRE 21- día Mundial del Ahorro de Energía	NOVIEMBRE 17- día Internacional del Aire Puro.	DICIEMBRE 5- día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental / Día Mundial del Suelo 11: día Internacional de las Montañas

7. PLAN DE ACCIÓN.

El Plan de Acción correspondiente al PIGA de la entidad es actualizado anualmente por la Subdirección de Gestión Corporativa con el apoyo del Gestor ambiental y de las áreas responsables del cumplimiento de las acciones propuestas guardando correspondencia con los



cinco (5) programas que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental enfocado en el cumplimiento de los objetivos del PIGA cuatrienal. Para la actualización del mismo, se realiza el seguimiento a las acciones establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en su auditoría anual, a la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de riesgos, contemplando todos los aspectos e impactos ambientales generados en la entidad.

Con base en la aplicación de lo antes mencionado, se realiza la actualización del plan de acción estipulado para cada vigencia de una manera concertada y se cuenta con la validación y aprobación de los miembros del Comité de Gestión Ambiental y de cada responsable de implementar las acciones respectivas, así como del comité directivo de la entidad. Posteriormente se realiza el cargue en la herramienta STORM USER Sistematizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 11 Plan de acción PIGA 2024-2027 ODS

FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA							
ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Modernización de la arquitectura institucional de la FUGA	Eje de calidad ambiental	Calidad del agua y regulación hidrológica	1. Uso eficiente del agua	Optimizar el uso del agua mediante estrategias y actividades en las sedes de la fundación Gilberto	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes concertadas de la FUGA.	(m3 periodo actual)- (m3 periodo anterior) / m3 periodo anterior) *100



					Alzate Avendaño durante el cuatrienio.		
ACCIÓN POR EL CLIMA		Eje de ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	2. Uso eficiente de la energía	Reducir el consumo de energía garantizando la eficiencia energética de las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA.	$\frac{\text{(KW/h periodo actual)} - \text{(KW/h año base)}}{\text{(KW/h año base)}} * 100$



<p>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p>		<p>Eje de eficiencia</p>	<p>Manejo de residuos y economía circular</p>	<p>3. Gestión Integral de Residuos</p>	<p>Efectuar la gestión integral de los residuos generados encaminada a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.</p>	<p>Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100% de los residuos</p>	<p>(Kg de residuos dispuestos/ Kg de residuos generados) *100</p>
<p>CIUDADES Y COMUNIDADES</p>		<p>Eje de eficiencia</p>	<p>Manejo de residuos y economía</p>	<p>4. Consumo sostenible</p>	<p>Implementar los criterios</p>	<p>Incluir anualmente en el 5% de los</p>	<p>(Número de contratos con criterios ambientales implementados)</p>



SOSTENIBLES		ía circular		ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.	contratos seleccionados para las cláusulas ambientales contemplando los lineamientos de los programas de compras públicas sostenibles.	total de contratos suscritos) *100
ACCIÓN POR EL CLIMA		Eje de gestión del riesgo y cambio climático	Acción climática	5. Implementación de prácticas sostenibles	Compensar la huella de carbono institucional	Realizar el inventario de compras de plásticos de un solo uso conforme al listado establecido la Ley 2232 del 2022 o la (Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100



					norma que lo modifique, sustituya, o derogue, determinando tipo de elemento, unidades adquiridas, material, actividad en la que se utiliza, usos críticos, alternativas para la reducción de su compra e identificación de elementos alternativos y sustituto
--	--	--	--	--	---



					s, de conformidad con las disposiciones establecidas.	
		Eje de gestión del riesgo y cambio climático	Acción climática		Compensar la huella de carbono institucional	Implementar el Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS en la FUGA (Número de actividades realizadas/ Numero de actividades programada) *100

Tabla 12 Plan de acción PIGA 2024-2027.

FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA					
4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
1 eficiente del agua	Optimizar el uso del agua mediante estrategias y actividades en las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes concertadas de la FUGA.	(m ³ periodo actual)- (m ³ a periodo anterior) / m ³ a periodo anterior) *100	Realizar mantenimiento a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de la entidad.	Instalación de sistemas alternativos de ahorro de agua para las sedes de la entidad.



FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA					
4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
	cuatrienio.				
1 eficiente agua	Optimizar el uso del agua mediante estrategias y actividades en las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes concertadas de la FUGA.	(m ³ periodo actual)- (m ³ a periodo anterior) / m ³ a periodo anterior) *100	Realizar mantenimiento a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de la entidad.	Mantenimiento preventivo de los sistemas hidrosanitarios.
1 eficiente agua	Optimizar el uso del agua mediante estrategias y actividades en las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes concertadas de la FUGA.	(m ³ periodo actual)- (m ³ a periodo anterior) / m ³ a periodo anterior) *100	Realizar mantenimiento a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de la entidad.	Establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de agua (metros cúbicos por persona) y programar y ejecutar evaluaciones periódicas de su cumplimiento
2 eficiente	Reducir consumo de energía garantizando la eficiencia	Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes	(KW/h periodo actual) (KW/h años base)	Realizar caracterización energética en sus sedes, estableciendo	Instalar fotosensores que regulen la iluminación artificial en



FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA

4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
energía	energética de las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	deconcertadas de la FUGA.	((KW/h año base) *100	las metas de ahorro de energía, alcanzar dichas metas a través de medidas de eficiencia energética y de cambios y/o adecuaciones en su infraestructura.	función de la cantidad de luz y natural.
2 energía eficiente de la energía	usar garantizando la eficiencia energética de las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	el consumo de energía en las sedes deconcertadas de la FUGA.	Reducir el 4 % del consumo de energía en el periodo actual de ((KW/h año base) *100	Realizar caracterización energética en sus sedes, /estableciendo las metas de ahorro de energía, y alcanzar dichas metas a través de medidas de eficiencia energética y de cambios y/o adecuaciones en su infraestructura.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad



FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA					
4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
3 Integral de Residuos	gestión de la gestión integral de los residuos generados encaminada a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.	la Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Actualizar el plan de gestión integral de residuos peligrosos anualmente	Actualizar una (1) vez al año el plan de gestión integral de residuos peligroso
3 Integral de Residuos	gestión de la gestión integral de los residuos generados encaminada a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.	la Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Disponer los residuos no aprovechables de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos de acuerdo a la normatividad ambiental



0 FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA

4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
3 gestión Integral de Residuos	Efectuar la gestión integral de los residuos generados a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.	Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Disponer los residuos no aprovechables de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos no aprovechables de manera adecuada.
3 gestión Integral de Residuos	Efectuar la gestión integral de los residuos generados a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos	Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Disponer los residuos peligrosos de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos peligrosos de manera adecuada.



0 FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA

4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
	asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.				
3 gestión Integral de Residuos	Efectuar la gestión integral de los residuos generados encaminada a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.	Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.	Capacitar al 100 % de los colaboradores y de la entidad
4 consumo sostenible	Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando	Incluir anualmente en el 5% de los contratos seleccionados cláusulas ambientales	(Número de contratos con criterios ambientales implementados/Número total de contratos suscritos) *100	Establecer la estrategia de "Cero Papel" para disminuir su uso, fomentando la utilización de	Capacitar a los colaboradores de la



0 FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA					
4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
	una sostenibilidad ambiental en la FUGA. una sostenibilidad ambiental en la FUGA.	contemplando los lineamientos de los programas de compras públicas sostenibles.		tecnologías de la información y las telecomunicaciones conforme a los resultados de la etapa de planificación.	entidad sobre la estrategia cero papeles
4 consumo sostenible	Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.	Incluir anualmente el 5% de los contratos seleccionados ambientales contemplando los lineamientos de los programas de compras públicas sostenibles.	(Número de contratos con criterios ambientales implementados/Número total de contratos suscritos) *100	Establecer la estrategia de "Cero Papel" para disminuir su uso, fomentando la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones conforme a los resultados de la etapa de planificación.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad



0 FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA

4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
5 implementación de prácticas sostenibles.	Desarrollar e implementar estrategias operativas y educativas que fomenten el consumo sostenible en la fundación Gilberto Alzate Avendaño a lo largo del periodo administrativo.	Reducir la huella de carbono institucional en un 10 %.	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100	Realizar la siembra de árboles.	Compensar la huella de carbono institucional
5 implementación de prácticas sostenibles.	Compensar la huella de carbono institucional.	Compensar en un 90% la huella de carbono institucional de la FUGA.	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100	Implementar el Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS en la FUGA	Cumplir con el 100 % de las actividades establecidas en el PIMS
5 implementación de prácticas sostenibles.	Compensar la huella de carbono institucional.	Compensar en un 90% la huella de carbono institucional de la FUGA.	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100	Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la movilidad sostenible.	Capacitar al 100% de los colaboradores de la entidad



ANÁLISIS DE PROGRAMAS, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.

Tabla 13 Análisis de programas, objetivos, metas e indicadores.

PROGRAMA	OBJETIVO	META 4 AÑOS	META ANUAL	INDICADOR
Programa uso eficiente del agua.	Optimizar el uso del agua mediante estrategias y actividades en las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio, de las sedes de la FUGA.	Reducir en 1 % el consumo de agua anual, de las sedes concertadas de la FUGA.	$(m^3 \text{ periodo actual} / m^3 \text{ año base}) / (m^3 \text{ año base}) * 100$
Programa uso eficiente de la energía	Reducir el consumo de energía garantizando la eficiencia energética de las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA.	Reducir un 1 % el consumo de energía de las sedes concertadas de la FUGA.	$(KW/h \text{ periodo actual} - KW/h \text{ año base}) / (KW/h \text{ año base}) * 100$
Programa Gestión Integral de los Residuos.	Efectuar la gestión integral de los residuos generados encaminada a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos	Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos	Garantizar el 100% del peso (Kg) de los residuos generados en términos de segregación.	$Kg \text{ de residuos dispuestos} / Kg \text{ de residuos generados}) * 100$



	asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño.			
--	--	--	--	--



PROGRAMA	OBJETIVO	META 4 AÑOS	META ANUAL	INDICADOR
Programa Consumo sostenible	Implementar criterios ambientales definidos para las compras y contratación generando sostenibilidad ambiental en la FUGA.	Incluir los contratos seleccionados una cláusulas ambientales contemplando los lineamientos de los programas de compras públicas sostenibles.	Aumentar progresivamente la implementación de criterios ambientales en un 2,5 % a los contratos suscritos por la FUGA.	(Número de contratos con criterios ambientales implementados/Número total de contratos suscritos) *100
Programa de Implementación de prácticas sostenibles.	Desarrollar e implementar estrategias operativas educativas fomenten el consumo sostenible en la fundación Gilberto Alzate Avendaño a lo largo del periodo administrativo.	Reducir la huella de carbono institucional en un 10 %.	Reducir la huella de carbono anual en 2.5%.	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100



PLAN DE ACCIÓN PIGA 2024-2027

PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META ACTIVIDAD	META 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	INDICADOR ACTIVIDAD
Realizar mantenimiento a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de la entidad. Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre el uso eficiente del agua.	Optimizar el uso del agua mediante estrategias y actividades en las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio, de las sedes de la FUGA.	(m3 periodo actual- m3 año base) / (m3 año base)*100	(Número de mantenimiento realizados/Numero de mantenimientos programados) *100 (Número de colaboradores capacitados/Numero de colaboradores de la FUGA) *100

PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META ACTIVIDAD	META 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	INDICADOR ACTIVIDAD
Realizar mantenimiento a la red eléctrica y aparatos eléctricos. Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre el uso eficiente de energía	Reducir el consumo de energía garantizando la eficiencia energética en las sedes de la fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el cuatrienio.	Realizar el mantenimiento anual a la red eléctrica y aparatos eléctricos en un 100%.	Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA.	(KW/h periodo actual- KW/h año base)/(KW/h año base)*100	(Número de mantenimiento realizados/Numero de mantenimientos programados) *100 (Número de colaboradores capacitados/Numero de colaboradores de la FUGA) *100



PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META ACTIVIDAD	META 4 AÑOS	INDICADOR META	INDICADOR ACTIVIDAD
Actualizar el plan de gestión integral de residuos peligrosos anualmente		Actualizar una (1) vez al año el plan de gestión integral de residuos peligrosos			(Número de / actualizaciones programadas) *100
Disponer los residuos aprovechables de manera adecuada.	Efectuar la gestión integral de los residuos generados encaminada a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos asociados a la fundación Gilberto Alzate Avendaño	Disponer el 100 % de los residuos aprovechables de manera adecuada			(Kg de residuos aprovechables dispuestos / Kg de residuos aprovechables generados) *100
Disponer los residuos no aprovechables de manera adecuada.		Disponer el 100% de los residuos no aprovechables de manera adecuada	Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, y disposición final del 100 % de los residuos	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	(Kg de residuos no aprovechables dispuestos / Kg de residuos aprovechables generados) *100
Disponer los residuos peligrosos de manera adecuada.		Disponer el 100 % de los residuos peligrosos de manera adecuada			(Kg de residuos peligrosos dispuestos/Kg de residuos peligrosos generados) *100
Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.		Capacitar al 100% de los colaboradores de la entidad			(Número de colaboradores capacitados / número total de colaboradores) *100



PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META ACTIVIDAD	META AÑOS 4	INDICADOR META	INDICADOR ACTIVIDAD
Capacitar a los colaboradores de la entidad sobre las estrategias de cero papeles	Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.	Realizar dos (2) capacitaciones en el año a los colaboradores sobre la estrategia cero papeles	Incluir anualmente en el 5% de los contratos seleccionados cláusulas ambientales contemplando los lineamientos de los programas de compras públicas sostenibles	(Número de contratos con criterios ambientales implementadas/Número total de contratos seleccionados) *100	(Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas) *100 (Número de contrato verificados /Número de contratos totales) *100



PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META ACTIVIDAD	META AÑOS	INDICADOR META	INDICADOR ACTIVIDAD
Implementar el Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS en la FUGA	Desarrollar e implementar estrategias operativas y educativas que fomenten el consumo sostenible en la fundación Gilberto Alzate Avendaño a lo largo del periodo administrativo.	Cumplir con el 100 % de las actividades establecidas en el PIMS	Reducir la huella de carbono institucional en un 10 %.		(Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas) *100
Realizar estrategias enfocadas a la disminución de plásticos de un solo uso		Realizar dos (2) actividades en mitigar el consumo de plásticos de un solo uso		(Toneladas de CO2 compensadas/Toneladas de CO2 generadas) *100	(Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas) *100



PROGRAMA DE COMUNICACIONES, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META ACTIVIDAD	META 4 AÑOS	INDICADOR META	INDICADOR ACTIVIDAD
Piezas comunicativas gestión ambiental	Divulga por medio de los canales de comunicación piezas comunicativas de gestión ambiental	Divulgar al 100% de los colaboradores las piezas ambientales por correo institucional, intranet, página web	Mejorar la gestión ambiental mediante	Porcentaje de colaboradores que reciben las piezas comunicativas (100%)	Número de piezas comunicativas divulgadas por medio de los canales establecidos (correo, intranet, página web)

8. COMPATIBILIDAD DEL PIGA DE LA FUGA CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA.

El PIGA de la Fundación Alzate Avendaño, ha sido formulado en total correspondencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital –PGA 2008 - 2038 y cada uno de sus programas está directamente relacionado con por lo menos uno de los objetivos de eco eficiencia y/o de armonía socio ambiental, tal como se describe a continuación:

CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

El Programa Uso Eficiente del Agua, está relacionado con el artículo 8º Objetivos de la gestión ambiental, le apunta directamente al objetivo general de propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio, para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta.

CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

El Programa Uso Eficiente de la Energía, contribuye a lograr el objetivo de eco eficiencia del PGA, “Uso eficiente de la energía” con el que se busca promover la racionalización del consumo energético y auspiciar las iniciativas tendientes a aumentar el consumo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo.

CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El Programa Gestión Integral de los Residuos contribuye al logro del objetivo de eco eficiencia “Uso eficiente de los materiales” con el que se quiere promover la racionalización del consumo de



materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción, transformación, uso y descarte, procurandola máxima eficiencia del sistema urbano-rural-regional y la promoción de alternativas de producción más limpia. La ejecución de este programa tiene repercusión directa sobre uno de los objetivos de armonía socio ambiental: “Habitabilidad e inclusión” con el que se quiere propiciar las condiciones ambientales y de saneamiento básico adecuadas en el entorno en que residen los habitantes del Distrito Capital, buscando incluir en sus ventajas y mejoras al conjunto de la población, del modo más amplio y equitativo, cuidando especialmente el acceso a éstas por parte de grupos vulnerables por su condición social, económica, cultural o fisiológica.



CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.

Los Programas Consumo Sostenible e Implementación de prácticas sostenibles, están relacionados con los objetivos de armonía socio ambiental:

- Cultura ambiental, definido como “Fomentar conceptos, valores y prácticas relacionados con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute del mismo, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura.”
- Socialización y corresponsabilidad: Divulgar y crear conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y las entidades públicas con la eco-eficiencia y la calidad ambiental, además, con estos programas se contribuye a implementar una de las estrategias definidas en el artículo 9º del PGA:
 1. Información y comunicaciones: Permitir y favorecer el ejercicio del derecho fundamental a recibir información veraz e imparcial, el derecho a acceder a los documentos públicos y del deber del ciudadano y de la persona de velar por la conservación de un ambiente sano, para dar a conocer la gestión ambiental de 46 manera accesible a todos los ciudadanos, formar opinión pública y generar un contexto favorable y motivador para la misma que permita su control social.
 2. Educación ambiental: Construir conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental del Distrito Capital y la región; promover cambios voluntarios de actitud y conducta de los distintos actores que mejoren su interacción con el ambiente; aprovechar los elementos del ambiente y su manejo para promover el desarrollo humano integral; enriquecer la cultura de Bogotá y la región, con conceptos, valores y vivencias basados en la riqueza ambiental del territorio.
 3. Participación: Fortalecer y captar el aporte de los distintos actores en la gestión de los objetivos del plan de gestión ambiental; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C., y la región; fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental; enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.

La FUGA continuará estableciendo estrategias para reducir el consumo de los recursos naturales y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades misionales y administrativas de la entidad, estas estrategias se establecerán en el ahorro de papel,

mediante la implementación de planes de eficiencia administrativa y cero papel , de igual forma seguir sensibilizando a los servidores públicos y contratistas de la entidad en temas de gestión ambiental, orientadas a la prestación de un servicio más eficiente a los ciudadanos en términos de mayor acceso a la información mediante la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación, generando un beneficio ambiente.

9. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se formula de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente para su concertación con dicha entidad. El plan de acción correspondiente al PIGA de la entidad, se actualiza anualmente. Su formulación y seguimiento es realizado por La Subdirección de Gestión Corporativa con seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con apoyo del gestor ambiental, y la ejecución del mismo está a cargo del profesional de apoyo PIGA o quien haga sus veces.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se utiliza la estrategia de educación ambiental a través de la realización de actividades de fomento en diferentes temas para lograr concientizar a los funcionarios contratistas y personal de servicio permanente sobre la importancia del manejo adecuado de los recursos naturales, esta labor se realiza mediante la utilización de las carteleras de la entidad, vía correo electrónico y en coordinación con las entidades relacionadas con el tema ambiental como Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaria Distrital de Ambiente y demás.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Se utiliza la estrategia de participación mediante la concertación con las diferentes dependencias a través del Comité de Gestión Ambiental de la entidad y mediante la realización de reuniones con los funcionarios y contratistas.

10. VERIFICACIÓN.

La FUGA mediante Resolución número 112 del 14 de junio de 2019, “Por el cual se modifica y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se dictan otras disposiciones”, se unifican los diferentes comités incluido el Comité de Gestión Ambiental, el objetivo de este es adelantar los procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión

Ambiental y los demás planes, programas y lineamientos que se gestionen en la entidad en materia ambiental, bajo el liderazgo del gestor ambiental de la entidad, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Definir su propio reglamento operativo.
2. Gestionar la incorporación y asignación de las partidas presupuestales necesarias para desarrollar el Plan de Acción propuesto.
3. Adelantar el seguimiento y la evaluación a las actividades propuestas en el Plan de Acción anual PIGA y mantener actualizada la información sobre los avances y resultados con sus respectivos soportes y/o evidencias.
4. Velar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la entidad.
5. Proponer e implementar acciones de mejora para el desarrollo del PIGA al interior de la entidad.

11. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La información soporte del seguimiento y control del PIGA se reúne en la Subdirección de Gestión Corporativa quien es la encargada de efectuar el seguimiento a toda la implementación del mismo. Mediante la primera y segunda línea de defensa se realiza el seguimiento del Plan PIGA realizando la medición al indicador elaborado con el fin de realizando el cargue del mismo a la plataforma STORM USER cada seis (6) meses. El documento PIGA se actualizará cuando lo consideren pertinente, y se oriente a mejorar y/o fortalecer la gestión ambiental con la respectiva notificación a la SDA. El plan de acción se presentará el último mes del año a la Secretaría Distrital de Ambiente para su revisión teniendo aprobación por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Dirección General. Deser necesaria una modificación en el Plan de Acción, este debe ser aprobada por el comité de gestión ambiental y justificada por escrito antes la Secretaría Distrital de Ambiente el primer mes de la vigencia a implementar.

INFORMES HERRAMIENTA STORM USER.

Se relacionan los informes solicitados por la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales se deben cargar en la herramienta STORM, de acuerdo a lo siguiente:

MES DE ENVÍO	INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODO REPORTADO
ENERO	Verificación	Relación general de usuarios. Registro de consumos Separación de residuos aprovechables. Generación de residuos especiales. Tratamiento/disposición final de residuos peligrosos. Fuentes móviles. Consumo Sostenible. Otras acciones sostenibles Bici-usuarios.	Acta de comité PIGA. Avances programadistrictal de compras verdes. Registrofotográfico	01 de julio al 31 de diciembre
	Seguimiento plan de acción	Seguimiento plan de acción PIGA	Ninguno	01 de julio al 31 de diciembre
	Huella carbono	Huella de carbono	1. Informe huella de carbono	Enero a diciembre de año correspondiente
JULIO	Verificación	Relación general de usuarios Registro de consumos Separación de residuos aprovechables Generación de residuos especiales Tratamiento/disposición final de residuos peligrosos Fuentes móviles Consumo Sostenible Otras acciones sostenibles Bici-usuarios	Acta de comité PIGA. Avances programadistrictal de compras verdes. Registrofotográfico	01 de enero al 30 de junio

MES DE ENVÍO	INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODO REPORTADO
	Seguimiento al plan de acción	Seguimiento plan de acción PIGA	Ninguno	01 de enero al 30 de junio
	Información institucional	Registro de Información general Interlocutores/referentes PIGA Integrantes comité PIGA Registro de sedes	Documento PIGA. Designación de gestor ambiental. Conformación de comité PIGA. Convenio de asociación	N/A (se actualiza información)
DICIEMBRE	Formulación plan de acción	Formulación de plan de acción PIGA	Ninguno	Corresponde a la vigencia siguiente
	Planificación	Identificación de aspectos y evaluación	1. Procedimiento de aspectos e impactos ambientales.	N/A (se actualiza información)
		de impactos ambientales	Procedimiento de identificación de requisitos legales. Plan de gestión integral de Residuos Peligrosos.	
	Normatividad			

De no realizar el cargue de los documentos, se debe realizar la solicitud de la herramienta a la Secretaría Distrital de Ambiente explicando por qué no se pudo realizar el cargue de los informes.

ANEXOS

ANEXO DESIGNACIÓN GESTOR AMBIENTAL.

ANEXO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES. RF-PD-03

PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS.
RF-PD-04.

Liliana Patricia Hernández Hurtado
Subdirectora de Gestión Corporativa
Gestora Ambiental
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Juliana López Barrientos
Subdirectora de políticas y planes
ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente



Iván Mauricio Pérez G
Contratista apoyo PIGA
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 4320410
www.fuga.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.